

**INCIDENCIA DE LA DESMOVILIZACIÓN DE LAS AUC EN LA POLÍTICA DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA DE BOGOTÁ D.C DURANTE EL
PERIODO 2004 -2013.**

JUAN PABLO MOLANO ROJAS

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO BOGOTA
D.C., 2015**

**“Incidencia de la Desmovilización de las AUC en la Política de Seguridad Ciudadana
y Convivencia de Bogotá D.C durante el periodo 2004 -2013”**

Tipo de trabajo de grado: *Estudio de caso*

Presentado como requisito para optar al título de Politólogo

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Juan Pablo Molano Rojas

Dirigido por:

German Sahid Garnica

Semestre I, 2015

A Dios, por darme la sabiduría para tomar las mejores decisiones en los momentos más difíciles. A mi familia, por darme la fuerza y el apoyo necesario para superar los límites de lo que parece imposible. A mi abuela Agustina (Q.P.D) que me enseñó el valor de la perseverancia. Y a los miembros de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, a quienes admiro por su coraje y arrojo.

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación representa la culminación de un proyecto de vida. Primero, quiero comenzar por dar mi más sincero agradecimiento a mis padres por su apoyo incondicional, a mis hermanos, Daniel y José Luis por hacerme sentir orgulloso como hermano al darme fuerza cuando todo parecía nublado, y a mi buen amigo Juan, quien fue incondicional para desarrollar esta investigación. También, quiero agradecer al profesor Rodolfo Escobedo por sus valiosos aportes.

Finalmente, quiero agradecer a todas las personas que hicieron posible el desarrollo de este trabajo, en especial a los miembros de la ACR, de la Secretaria de Gobierno de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación cuyos invaluable aportes permitieron culminar este trabajo.

RESUMEN

El interés de este Estudio de Caso, tiene como objetivo analizar la incidencia de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la Política de Seguridad Ciudadana y Convivencia de Bogotá (PSCCB) durante el periodo 2004 – 2013. Se identifica y analiza, cómo se incluyó un programa para desmovilizados en la Política de Seguridad Ciudadana y Convivencia; además de la reconfiguración de las estructuras del crimen organizado tras dicha desmovilización. Lo anterior, para explicar el aumento de los delitos de alto impacto y la percepción de inseguridad en la capital durante este periodo de tiempo.

Palabras clave:

Desmovilización, Seguridad Ciudadana en Bogotá, Crimen Organizado, Delitos de alto impacto, percepción de inseguridad.

RÉSUMÉ

L'intérêt de cette étude de cas, il vise à analyser l'impact de la démobilisation des forces unies d'autodéfense de Colombie (AUC) dans la Politique de Sécurité des Citoyens et coexistence en Bogotá (PSCCB) pendant la période 2004 - 2013. Il identifie et analyses comment un programme pour les démobilisés dans la politique de la sécurité des citoyens et la coexistence; également, la reconfiguration des structures du crime organisé a été inclus après cette démobilisation. Ceci, pour expliquer l'augmentation de la criminalité, à fort impact et la perception de l'insécurité dans la capitale au cours de cette période.

Mots clés:

La démobilisation, la sécurité au Bogota, la criminalite organisé, les crimes de fort impact, la perception de l'insécurité.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. LA DESMOVILIZACIÓN DE LAS AUC EN PERSPECTIVA	16
1.1. La perspectiva política	16
1.2. La perspectiva jurídica	21
2. BOGOTÁ: CAMINANDO HACIA LA SEGURIDAD HUMANA	27
2.1. La Seguridad Ciudadana como parte esencial de la Seguridad Humana	28
2.2. Hacia la formulación de la Política de Seguridad Ciudadana y Convivencia en Bogotá (1995 – 2012)	29
2.3. La reintegración en el distrito Capital.	34
3. LA DESMOVILIZACIÓN DE LAS AUC: UN RETO URBANO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BOGOTÁ	40
3.1. Los desmovilizados: entre la realidad y las percepciones.	40
3.2. La presencia de las AUC en Bogotá y su articulación con bandas delincuenciales locales: relevo criminal.	45

3.3. El narcomenudeo: el factor decisivo para la criminalidad en Bogotá.	49
--	----

4. CONCLUSIONES	60
-----------------	----

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

LISTA DE GRÁFICOS, MAPAS Y TABLAS

Gráfica 1.	Victimización en Bogotá	41
Tabla 1.	Delitos de la población desmovilizada en Bogotá	42
Gráfica 2.	Tasa de Homicidios en Bogotá	53
Mapa 1.	Rutas terrestres de rutas de tráfico de drogas y armas que ingresan a Bogotá	54
Tabla 2.	Principales zonas de expendio de drogas en Bogotá	55
Mapa 2.	Concentración de homicidios en las localidades de Santa fe y los Mártires	56
Mapa 3.	Concentración de homicidios en la localidad de Ciudad Bolívar	57
Mapa 4.	Concentración de homicidios en las localidades de Engativá, Fontibón y Suba	57
Mapa 5.	Concentración de homicidios en la localidad de Usaquén	58
Mapa 6.	Concentración de homicidios en la localidad de Kennedy	59

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Documento. Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia.
- Anexo 2. Documento. Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y los reincorporados del Bloque Cacique Nutibara de las autodefensas unidas de Colombia -AUC-.
- Anexo 3. Documento. Acuerdo de Fátima: Tierralta, Córdoba, mayo 13 de 2004.
- Anexo 4. Entrevista. Ricardo Ramírez, Director del Programa de Atención a la Población Desmovilizada en Bogotá.
- Anexo 5. Entrevista. Giovanni Ramírez, Investigador de la Fiscalía General de la Nación.
- Anexo 6. Entrevista. Gerardo Bazante, Investigador Centro de Análisis y Estudios en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC).
- Anexo 7. Tabla. Cifras de homicidios, lesiones comunes y hurtos en Bogotá 2004 – 2013.
- Anexo 8. Tabla. Comportamiento de los homicidios en Bogotá 2004 – 2013.
- Anexo 9. Tabla. Comportamiento de los homicidios según edad de la víctima en Bogotá 2004 – 2013.
- Anexo 10. Tabla. Comportamiento de los homicidios según género de la víctima en Bogotá 2004 – 2013.
- Anexo 11. Tabla. Comportamiento de los homicidios según arma o mecanismo en Bogotá 2004 – 2013.
- Anexo 12. Tabla. Comportamiento comparativo de las lesiones comunes según porcentaje de participación de la causa en Bogotá 2012 – 2013.

- Anexo 13. Tabla. Comportamiento comparativo de las lesiones comunes según porcentaje de participación de la causa en Bogotá 2012 – 2013.
- Anexo 14. Tabla. Comportamiento comparativo de las lesiones comunes según porcentaje de participación de la causa en Bogotá 2012 – 2013.
- Anexo 15. Tabla. Comportamiento comparativo de hurtos a establecimientos comerciales según porcentaje de participación de la modalidad en Bogotá 2012 – 2013.
- Anexo 16. Tabla. Comportamiento comparativo de hurtos a bancos según porcentaje de participación de la modalidad en Bogotá 2012 – 2013.
- Anexo 17. Carta. Aprobación sobre el uso de información reservada de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia (DIRAN).

LISTA DE SIGLAS

AUC	Autodefensas Unidas de Colombia.
ACC	Autodefensas Campesinas del Casanare
BACRIM	Bandas Criminales
BCN	Bloque Cacique Nutibara
CAMAD	Centros de Atención Móvil para Drogodependientes
CEACSC	Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DDR	Desarme, Desmovilización y Reinserción
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERPAC	Ejército Revolucionario Popular Anticomunista
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
MAPP/OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos.
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAHD	Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado
PAPDRB	Programa de Atención al proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá

PDA	Polo Democrático Alternativo
PICSC	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNVC	Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes
PRVC	Programa de Reincorporación a la Vida Civil

INTRODUCCIÓN

Tras el inicio del proceso de paz entre el Gobierno Nacional y los líderes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el 29 de noviembre del 2002, surgen un sinnúmero de cuestionamientos en contextos como el académico, político y de opinión en torno a los efectos de éste proceso y el des-escalonamiento de la violencia en las zonas apartadas del país, donde el citado grupo ejerció control territorial por años y la capacidad del Estado para poder prevenir la reincidencia de los excombatientes en la delincuencia.

Con el mecanismo de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR), el Gobierno Nacional buscó desactivar las estructuras armadas de las AUC, en donde el porcentaje de excombatientes vinculados a la desmovilización es el que puede garantizar el éxito o el fracaso del proceso. Por ello, las instituciones especializadas y académicos vinculados a los estudios de solución de conflictos, recomiendan garantizar una serie de aspectos que sustituyan las armas por elementos como la seguridad económica y personal, además de los derechos políticos de los excombatientes.

A pesar de haberse construido un marco jurídico transicional en cuanto a las desmovilizaciones de los bandoleros durante la dictadura de Rojas Pinilla en los años cincuenta, las amnistías del M-19 y demás grupos guerrilleros durante los años ochenta y noventa, hasta entonces no se había presentado un proceso de desmovilización masivo como el de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con cerca de cincuenta y dos mil combatientes.

En consecuencia, las preocupaciones que emanaron de los sectores políticos, académicos y de opinión se dirigieron hacia el impacto que dicha desmovilización traería sobre la seguridad de los entornos urbanos, en especial la de Bogotá. Así, este estudio de caso tiene como objetivo general establecer la incidencia de la desmovilización de las AUC en la Política de Seguridad Ciudadana y Convivencia en la capital colombiana durante el periodo 2004 - 2013.

De manera particular, este estudio de caso también busca: analizar el proceso mediante el cual se dio el proceso de Desmovilización de los excombatientes de las AUC que ingresaron a Bogotá; Identificar las limitaciones del Eje de Reconciliación de la Política de

Seguridad Ciudadana de Bogotá y la política de DDR (Desmovilización y Desarme y Reinserción) del Gobierno Nacional frente al proceso de reinserción de los ex combatientes de las AUC durante el periodo 2004 – 2013, y finalmente, Identificar los factores que llevaron a los ex combatientes de las AUC a reincidir en los delitos de alto impacto en la política de Seguridad Ciudadana en Bogotá durante el periodo 2004-2013.

A pesar de saber que algunos bloques de las AUC no mantuvieron un verdadero control territorial, Bogotá, cercana a ser una megaciudad (Ávila & Perez 2011), se convierte en un foco de análisis como escenario atractivo que ha sido por las rentas ilegales provenientes del narcotráfico, la extorsión, el asesinato por encargo, y la explotación sexual por parte de algunas estructuras de este grupo armado.

El proceso de desmovilización de las estructuras de las AUC que operaron durante los años 1997 a 2005 en Bogotá y en Cundinamarca fue muy difuso; se les atribuyó el incremento de los delitos de alto impacto, además de las amenazas y las extorsiones a estructuras reincidentes conformadas por desmovilizados que venían operando con anterioridad a las negociaciones de Ralito.

Hecho sobre el cual se ha especulado bastante, ya que desde el año 2011, tras las denuncias del concejal Antonio Sanguino en torno a la presencia de estructuras armadas conformadas por desmovilizados de las AUC en Bogotá se abrió un debate alrededor de esta nueva amenaza en la ciudad.

Frente a tal evento, mientras las autoridades tanto locales como nacionales han argumentado que en Bogotá no hay Bacrim, sino más bien, la existencia de una “criminalidad ordinaria” que ha venido afectando las cifras de delitos de alto impacto, algunos centros de investigación influyentes han afirmado que en la capital si existe alguna presencia de este tipo de organización al margen de la ley.

Respecto al señalado estudio de caso, se hizo indispensable realizar algunas aclaraciones con relación a la hipótesis planteada originalmente. La cual busca comprobar que La desmovilización de las AUC constituyó una amenaza a la Seguridad Ciudadana, en la medida en que contribuyó al aumento de los delitos de alto impacto en la ciudad de Bogotá durante el periodo 2004 – 2013. Esto, debido a las limitaciones del programa de Desmovilización, Desarme y Reintegración del Gobierno Nacional y la alcaldía de Bogotá,

con respecto a los factores de reincidencia (falta de seguridad económica, falta de seguridad física, falta de participación política y falta de aceptación social) de los ex combatientes de las AUC.

En primer lugar, porque no es preciso afirmar que la población desmovilizada con presencia en Bogotá haya generado un incremento en los delitos de alto impacto, debido a que el porcentaje de violaciones como el homicidio, la extorción o el hurto supera el porcentaje de desmovilizados reincidentes, además de que los hechos de inseguridad atribuidos a la población desmovilizada, fueron producto de otros fenómenos que se evidenciaron a lo largo de la investigación.

En segundo lugar, porque resulta equivoco atribuir el incremento de los delitos de alto impacto en la ciudad, a la falta de garantías de seguridad económica, física y protección de derechos políticos y sociales a las fallas del Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá (PAPDRB) en tanto dicho programa logró garantizar tales beneficios.

La investigación parte de la revisión de literatura sobre el comportamiento del crimen en la capital colombiana, los Informes de Riesgo de la Defensoría del Pueblo, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) sobre desarme, desmovilización y reinserción de los bloques de las AUC; documentación de la Fundación Ideas para la paz sobre la focalización de la violencia homicida del distrito capital y compendio del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) respecto al comportamiento de la violencia en Bogotá luego de la desmovilización de las AUC con información actualizada del periodo 2010 -2013.

Igualmente se realizó un constante análisis de prensa nacional relacionada con el estado de la seguridad en Bogotá de 2004 hasta 2013, la cual fue contrastada con el trabajo de campo que tuvo como base entrevistas realizadas a un miembro de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, un investigador sobre mafias y crimen organizado del Centro Estadístico para el Análisis de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (CEACSC), un funcionario de la Fiscalía General de la Nación y varios funcionarios de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) que aportaron información vital para éste estudio de caso.

El documento posee tres capítulos: En el primero se analiza el proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) a partir de dos perspectivas, que son la política y la jurídica, las cuales buscan explicar las diferentes fases del proceso de negociación con este actor armado y sus resultados. El segundo aborda los programas de reintegración y explica los cambios en el enfoque de la política de Seguridad Ciudadana y Convivencia en Bogotá a la luz de la desmovilización masiva de excombatientes de las AUC.

El tercer capítulo explica las razones por las cuales la desmovilización de las AUC constituye una amenaza a la Seguridad Ciudadana de Bogotá y su relación con el incremento de los delitos de alto impacto durante el periodo 2007 – 2013; Finalmente aparecen las respectivas conclusiones y una reflexión en torno a los retos para la seguridad frente a los procesos de desmovilización de los actores del conflicto en los entornos urbanos como Bogotá.

1. LA DESMOVILIZACIÓN DE LAS AUC EN PERSPECTIVA

En este capítulo se presentara un análisis del proceso de desarme y desmovilización de los grupos de autodefensa entre los años 2003 y 2005 en Colombia; entendido dicho asunto como el resultado de dos perspectivas ligadas de manera paralela y que dieron como resultado un procedimiento insuficiente para desactivar el aparato armado de las AUC en su totalidad.

Una es la perspectiva política, la cual busca dar a conocer el juicio exploratorio sobre las negociaciones de paz entre el Gobierno Nacional y los jefes de las AUC en Santafé de Ralito: la otra, es la perspectiva jurídica, la cual explica el proceso que dio origen al marco jurídico para la desmovilización de las AUC compuesto por la ley 782 de 2002 y la ley 975 de 2005.

1.1 La perspectiva política

La perspectiva política del desarme y la desmovilización de las AUC está relacionada con los motivos que llevaron a las mismas a dar inicio a un proceso de paz con el Gobierno Nacional en medio de un conflicto armado aún activo. Cabe señalar que ni las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) ni el Ejército de Liberación Nacional (ELN) habían podido culminar con los gobiernos anteriores tal proceso, como también que las negociaciones de paz entre el Gobierno de Álvaro Uribe y los jefes de las AUC estuvieron rodeadas de un contexto poco común.

Con la llegada al poder de Álvaro Uribe en el año 2002, los jefes de las AUC expresaron su intención de dar inicio a un proceso de paz con el Gobierno Nacional bajo la consigna de una Política de Seguridad Democrática capaz de recuperar la soberanía nacional arrebatada por los grupos insurgentes y retornar el monopolio de las armas al Estado. Intención que distaba de la realidad pues su carácter federativo las llevó a profundas fracturas dentro de la organización y obligo a sus jefes a vincularse a tal evento con el objetivo de dejar intactas sus fortunas tras adoptar un estatus político. (Springer 2005, p. 315)

La fragmentación de las AUC se inicia a mediados del año 2000, cuando los hermanos Castaño venden bloques de las AUC a narcotraficantes como franquicias, aspecto que

permitió el ingreso a la organización de personajes como Diego Fernando Murillo, alias “Don Berna”, Carlos Mario Jiménez “Macaco”, Ramiro Vanoy, “Cuco Vanoy”, Juan Carlos Sierra, Los Mellizos y Miguel Arroyave, entre otros, quienes tenían relaciones de vieja data con el narcotráfico.

La presión de los Estados Unidos para extraditar a algunos de estos personajes, los llevo a entender que el proceso de paz con el Gobierno Nacional era la única salida para librarse impunemente de la extradición y de los delitos por narcotráfico. Estos narcotraficantes, al comprar las franquicias de las AUC a Castaño consiguieron utilizar a estos pequeños ejércitos y feudos como moneda de cambio durante el proceso de paz para salvaguardar sus bienes, evitar la extradición a los Estados Unidos y dejar un amplio margen de impunidad. (Springer 2005, p. 314)

El entonces presidente Uribe decidió negociar con las AUC a pesar de la complejidad del proceso y del nexo de sus miembros con el narcotráfico. Por ello, la fase exploratoria de las negociaciones tuvo pronto inicio el 23 de diciembre de 2002, tras la declaración del cese de hostilidades por parte de las AUC, requisito exigido por el gobierno nacional para dar inicio al proceso.

El 29 de noviembre del 2002, las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC – declararon un cese de hostilidades con alcance nacional a partir del primero de diciembre. Igual pronunciamiento hizo el Bloque Central Bolívar - BCB-, anunciando un “cese unilateral incondicional e indefinido de hostilidades, a partir de las cero horas del cinco de diciembre de 2002”. De igual manera, el 8 de diciembre la Alianza Oriente –compuesta por las Autodefensas Campesinas de Casanare y las Autodefensas de Meta y Vichada– se comprometió a decretar un cese de hostilidades a partir del mes de diciembre, en cumplimiento de los requisitos exigidos por el Gobierno. (Oficina Alto Comisionado para la Paz 2006, p. 5)

A pesar que los jefes de las AUC habían declarado el cese de hostilidades con alcance nacional, debido a la profunda fragmentación de la organización se empezaron a dar disputas internas por el control de zonas estratégicas para el tráfico y cultivo de estupefacientes. Ejemplo de ello son la guerra librada entre el Bloque Metro y el Bloque Cacique Nutibara por el control de Medellín, la guerra entre Martín Llanos, jefe de las Autodefensas

Campeñas del Casanare y Miguel Arroyave, jefe del Bloque Centauros por el control de las rutas y los laboratorios de droga en los Llanos Orientales.

Pese a la violación del cese de hostilidades por parte de algunos bloques de las AUC, el 15 de julio del 2003 se dio a conocer el acuerdo preliminar de Santafé de Ralito¹. En dicho acuerdo, las partes se comprometían a dar inicio a un proceso de negociación para buscar la paz nacional. También, se comprometieron a coadyuvar con el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y al restablecimiento del monopolio de la fuerza a manos del Estado. (Oficina Alto Comisionado para la Paz 2006, p. 7)

Las AUC dejan claro “que su mayor aporte a la Nación en este momento histórico” es “avanzar hacia su reincorporación a la vida civil y contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho”. Por su parte el Gobierno se compromete a adelantar las acciones necesarias para reincorporarlos a la vida civil. Para el cumplimiento de este propósito, las Autodefensas Unidas de Colombia se comprometieron a “desmovilizar a la totalidad de sus miembros” antes del 31 de diciembre de 2005, en un proceso gradual. (Oficina Alto Comisionado para la Paz 2006, p. 7)

Así como estaba estipulado en los acuerdos, el primer grupo en acogerse fue el Bloque Cacique Nutibara – BCN- con ceremonia pública celebrada el 25 de diciembre del 2003. Debido a que ésta era la primera desmovilización, el Gobierno Nacional decidió paralelamente firmar un acuerdo de paz con este bloque con el fin de establecer algunos términos de referencia para las futuras desmovilizaciones, en donde se identificaría el papel de las instituciones públicas en el proceso. (Springer 2005, p. 319)

El Gobierno Nacional, junto con la alcaldía de Medellín asumió la responsabilidad política de la reincorporación de los combatientes según lo dictado por la ley 782 de 2002 y el decreto 3360 de 21 de noviembre del 2003, así como la resolución 217 del 24 de noviembre de 2003. Esta reincorporación, según los términos de referencia del acuerdo del 23 de diciembre de 2003², indicaba ayudas laborales, de salud, seguridad personal y de seguridad social para los excombatientes del BCN.

¹ Ver anexo 1

² Ver Anexo 2

El Gobierno Nacional dejó la responsabilidad en manos de la alcaldía de Medellín asumiendo la desmovilización del BCN como un éxito; sin embargo, el presupuesto de la alcaldía de Medellín para admitir los términos de referencia se vio desbordado, empezaron a generarse incumplimientos con los ex combatientes del BCN y en consecuencia constantes reivindicaciones por el desacato a lo acordado. (Springer 2005, p. 329)

Debido a las constantes críticas surgidas a raíz del proceso de desmovilización del BCN, el Gobierno Nacional queriendo dar una mayor legitimidad al proceso frente a la opinión pública, decidió involucrar a la OEA mediante un convenio de cooperación (Enero 23 de 2004) otorgándole funciones de supervisión del proceso de paz. A la misión de la OEA (MAPP-OEA) le fue encomendado observar el desarrollo del conflicto, la verificación del cese al fuego y la desmovilización de los combatientes.

De igual forma, con la inclusión de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (MAPP-OEA) el presidente Uribe buscó darle un mayor grado de legitimidad y credibilidad al acto, ya que desde principios del año 2004 el proceso estuvo en riesgo debido a la violación del cese de hostilidades por parte de algunos bloques de las AUC. La comisión de derechos Humanos de la ONU, por medio de su comisionada manifestó que:

Los grupos paramilitares, incluyendo los comprometidos en el cese de hostilidades, persistieron en la comisión de graves infracciones, tales como homicidios, amenazas, ataques contra la población civil, toma de rehenes, torturas y tratos degradantes o humillantes, desplazamientos forzados, reclutamiento de niños y niñas y actos de violencia sexual. Se atribuyeron a los grupos paramilitares homicidios, tanto individuales y selectivos como colectivos, que afectaron particularmente a líderes comunitarios, líderes indígenas, políticos y autoridades locales. (ONU 2006, pp. 18 Parr 60-61)

Al contrastar las quejas incoadas en la defensoría del pueblo por parte de la población civil por violaciones a los derechos humanos entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2004, se puede evidenciar que la preocupación de la alta comisionada para los derechos humanos de la ONU con respecto a la situación del cese de hostilidades por parte de las AUC no se cumplió, pues de las 6.264 quejas por violación a los derechos humanos, 1.909

identificaban a un grupo de las AUC como el perpetrador del crimen. (Comision Colombiana de Juristas 2007, p. 19)

Entonces, el Gobierno nacional decidió dar un ultimátum a los jefes de las AUC para que obraran un alto a las violaciones de derechos humanos y al cese de hostilidades, para ello, se ordenó el acantonamiento de los combatientes en una zona de despeje acordada mediante el acuerdo de Fátima³ del 14 de mayo de 2004, dicho convenio estipulaba el funcionamiento de una zona de 370 kilómetros para el dialogo entre los jefes de las AUC, la Iglesia Católica, el Gobierno Nacional, la población civil y la comunidad internacional con el fin de consolidar los acuerdos de paz.

Si bien el acuerdo de Fátima era una alternativa de solución, dicho pacto desconocía que las AUC se hubieran convertido en un fenómeno de gran complejidad a nivel local, regional y nacional, eran hombres armados trabajando en pro del orden y la paz de la población azotada por la insurgencia en el país que a partir de los acuerdos de paz deseaban desmovilizarse, no se podían obviar fenómenos como el clientelismo armado, la acumulación de tierras por medio del desplazamiento forzado y la perpetración de crímenes atroces no referenciados en los acuerdos.

Pacto donde por el contrario sí se referenciaban cuestiones poco pragmáticas como lo indica el numeral F del acuerdo, que indica que: “Los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia se abstendrán de: desarrollar actividades ilícitas, reclutar personas, ejercer presión o amenazas sobre pobladores o visitantes, desarrollar entrenamiento armado y ordenar o coordinar acciones ilegales desde la zona” (Acuerdo de Fatima, Tierralta 2004, p. 3).

Resulta incomprensible que sí las AUC se comprometieron a un cese de hostilidades y terminar con el narcotráfico desde sus diferentes bloques en el acuerdo de Santafé de Ralito (2003) y el acuerdo de Fátima (2004), ¿Por qué los jefes fundadores de las AUC vendieron franquicias de la organización a reconocidos narcotraficantes del país?, ¿Por qué la Comisión de Derechos Humanos de la ONU emitió en su informe una explícita preocupación por la

³ Ver anexo 3

comisión de delitos degradantes por parte de las AUC contra la población civil en periodo de cese al fuego?

La respuesta a estos interrogantes está en que desde la perspectiva política de estas negociaciones de paz se excluyeron referencias de contenido político, social y económico dentro de los acuerdos que posteriormente se materializaron en el marco jurídico de la negociación de paz.

1.2 La perspectiva jurídica

Inicialmente es preciso aclarar que la perspectiva jurídica explica, por una parte, cómo el Gobierno Nacional tomó la iniciativa de presentar la Ley 782 de 2002 que prorrogó a la Ley 418 de 1997 y dio origen a un marco legal transicional que posibilitó ante el Legislativo los acuerdos de paz de Santafé de Ralito (2004); por otra, la importancia de la Ley 975 de 2005, la cual marca el final del proceso de desmovilización de los combatientes de las AUC y le da inicio al proceso de reconciliación, reparación de las víctimas y la garantía de no repetición de actos atroces por parte de este grupo armado.

En consecuencia, es indispensable estudiar el carácter normativo como factor facilitador de las negociaciones entre el gobierno nacional con las AUC con un análisis serio, ejemplo de ello, la ley 782 de 2002 la cual abrió las puertas a los acuerdos de paz de Santafé de Ralito en la medida que brindó un carácter más amplio a la definición de organización armada ilegal contenida en la Ley 418 de 1997; antes de la Ley 782 el Gobierno Nacional solo podía iniciar procesos de paz con organizaciones armadas que tuvieran un carácter político, tal y como se evidencia a continuación:

Artículo 8: en concordancia con el Consejo Nacional de Paz, los representantes autorizados expresamente por el Gobierno Nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, podrán:

- a) Realizar todos los actos tendientes a entablar conversaciones y diálogos con las organizaciones armadas al margen de la ley a las cuales el gobierno nacional les reconozca el carácter político;

- b) Adelantar dialogo, negociaciones y firmar acuerdos con los voceros o miembros representantes de organizaciones al margen de la ley a las cuales el Gobierno Nacional les reconozca el carácter político, dirigidos a obtener soluciones al conflicto armado, la efectiva aplicación al derecho internacional humanitario, el respeto a los derechos humanos, el cese o la disminución de las hostilidades, la reincorporación a la vida civil de los miembros de estas organizaciones y la creación de condiciones que propendan político, social y económico justo. (Ley 418, 1997, Artículo 8)

Tras la prorrogación de la Ley 418 de 1997 y la puesta en marcha de la Ley 782 de 2002, se da un significado político a las AUC y con ella el comienzo de las negociaciones de paz con el Gobierno Nacional. La citada Ley 782, abrió el debate sobre la diferenciación de juzgar criminalmente a los miembros de una organización armada, o darles un carácter político con el rasgo de impunidad que demanda la legislación transicional:

Artículo 8°. Los representantes autorizados expresamente por el Gobierno Nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, podrán:

- a) Realizar actos tendientes a propiciar acercamientos y adelantar diálogos con los grupos armados organizados al margen de la ley;
- b) Adelantar diálogos, negociaciones y firmar acuerdos con los voceros, o miembros representantes de los grupos armados organizados al margen de la ley, dirigidos a: obtener soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del Derecho Internacional Humanitario, el respeto de los derechos humanos, el cese de hostilidades o su disminución, la reincorporación a la vida civil de los miembros de estos grupos, o lograr su sometimiento a la ley, y enmarcados en la voluntad de crear condiciones que propendan por un orden político, social y económico justo.

Los acuerdos y su contenido serán los que a juicio del Gobierno sean necesarios para adelantar el proceso de paz y su cumplimiento será verificado por las instancias nacionales o internacionales que para el efecto y de común acuerdo designen los partes.

Estos acuerdos deben garantizar el normal y pleno funcionamiento de las instituciones civiles de la región en donde ejerce influencia el grupo armado al margen de la ley que los suscribe. (Ley 782 2002, Artículo 8)

Además de garantizar el reconocimiento político de las AUC mediante la Ley 782 de 2002, el Gobierno Nacional, también obró por crear algunos incentivos jurídicos y políticos que le permitieran a los grupos armados insertarse en la sociedad después de pagar penas irrisorias tras la desmovilización. Para ello, a comienzos del 2003, el gobierno presentó un proyecto de ley ante el Legislativo enmarcado en el ámbito de la legislación transicional del proceso de desmovilización de las AUC.

En un principio, el gobierno presentó un proyecto de alternatividad penal donde se fijaban algunas determinaciones legales transitorias para el proceso de desmovilización de los grupos de Autodefensa. Sin embargo, el proyecto fracasó debido al amplio margen de impunidad que dejaba frente a las víctimas, ya que contemplaba en el artículo dos del capítulo II sobre los mecanismos procesales, la “suspensión condicional de la ejecución de la pena para miembros de grupos armados organizados al margen de la ley cuando se encuentre comprometida la paz nacional” (Semana 2004, Párrafo 8).

Al presentar el Gobierno Nacional el proyecto de Ley ante el Legislativo, empezaron las críticas debido a que dicho proyecto violentaba los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición derivados de las obligaciones internacionales del Estado colombiano enmarcadas en el Estatuto de Roma. Posteriormente, el gobierno envió otro proyecto sobre la aplicación de penas para los excombatientes que hubieran cometido algún delito durante su permanencia en las AUC, sin embargo, a pesar de ser aprobado por un gran número de congresistas, las presiones por parte de los jefes de las AUC durante la negociación, obligaron al Gobierno Nacional a retirarlo.

El 29 de julio de 2004, el Gobierno Nacional permitió a los jefes de las AUC ir al Congreso de la República para explicar su posición frente a la necesidad de crear una legislación transitoria que permitiera hacer efectiva la desmovilización de las AUC. Entre dicho grupo, se encontraba el jefe del Bloque Catatumbo, Salvatore Mancuso, quien manifestó ante el congreso el problema sobre el histórico abandono del Estado en muchas regiones del país, y por ello, pese a haber pactado un cese al fuego en el 2002 con el Gobierno

Nacional no podían obviar su responsabilidad de proteger a la población que estaba siendo atacada por la insurgencia, allí donde el Estado no tiene presencia.

Ante las declaraciones del jefe de las Autodefensas, el entonces senador Rafael Pardo indicó: “esta audiencia salió mal para el gobierno, mal para el Congreso, mal para las autodefensas y mal para el mismo proceso de paz. Mancuso vino a decir cuáles son los temas del proceso, las zonas que se deben despejar y la forma en que no se los debe castigar; el gobierno está dedicado simplemente a la logística y a ponerles los carros" (Semana 2004, Párrafo 15).

La aparición de los jefes de las AUC levanto críticas contra el proceso de paz por parte de la opinión pública, pues solo sirvió de plataforma mediática para reafirmar su lucha contrainsurgente, no someterse a ninguna pena y no reparar a las víctimas. Entre tanto el gobierno promovió por medio del senador Pardo otro proyecto de ley conocido como: “Proyecto de ley de Justicia y Paz”. Este plan, a pesar de permitir un cierto grado de impunidad con las víctimas de las AUC, fue aprobado por la mayoría de los congresistas y sancionado por la Presidencia de la República como Ley 975 de 2005.

A partir de entonces, la Ley 975 fue herramienta para el desmonte de las estructuras armadas de las AUC, al componerse de tres aspectos fundamentales: El primero tiene que ver con la desmovilización y la reincorporación de los combatientes de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley a la vida civil; el segundo, con la necesidad de implementar el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de crímenes por parte de los miembros de estas organizaciones y por último, la Ley 975 de 2005; igualmente fue un mecanismo para facilitar los acuerdos humanitarios entre el Gobierno Nacional y las AUC.

Sin embargo y a pesar que la Ley 975 de 2005 planteaba la forma como se iba a desactivar y desmontar el aparato armado de las AUC formalmente, en realidad dejaba muchos crímenes bajo un amplio grado de impunidad para con las víctimas, además de no garantizar el desmonte total de sus estructuras armadas. A ello se suma el uso por parte del país, del vehículo de la amnistía o el indulto para facilitar los procesos de paz, los cuales han terminado en ciclos de conflicto- amnistía-reinserción-conflicto, donde ninguna

desmovilización o acuerdo de cese de hostilidades han sido definitivos. (Springer, 2005, p. 319)

Según el sexto informe de la MAPP-OEA del año 2006, posterior a la entrada en vigencia de la Ley de Justicia y Paz, se manifestó con preocupación el hecho del reagrupamiento de desmovilizados en bandas delincuenciales quienes han venido ejerciendo control sobre algunas comunidades y cultivos ilegales (MAPP/OEA, 2006). Fenómeno ligado a las críticas de la citada ley debido a que el Gobierno Nacional le apostó más a una desmovilización rápida de los grupos armados, sin hacer justicia con las víctimas y corriendo el riesgo de dejar bastante intactas las estructuras de poder económico y político de los jefes de las AUC. (International Crisis Group 2006, pág. 4)

A partir de entonces, el Gobierno Nacional decidió trazar una línea divisoria entre los bloques de las AUC que se desmovilizaron con la ley de Justicia y Paz y los bloques que desertaron o que nunca entraron a las negociaciones de Santafé de Ralito a las que denomino BACRIM. Según el Centro Integrado de Inteligencia contra las Bandas Criminales (CI3-Bacrim).

Estas organizaciones se pueden definir como una multiplicidad de grupos armados ilegales estructurados sin mando unificado, ni ideología específica, conformados por tres o más personas con cierto grado de permanencia en el tiempo, quienes pueden confrontarse o generar sinergias concertadamente con otras organizaciones criminales para cometer uno o más delitos graves, con el objetivo de conseguir un beneficio de tipo económico u otro beneficio de orden material mediante un perfil delictivo local y transnacional. (Naciones Unidas 2004, p. 5, Artículo 2)⁴

Tales organizaciones a pesar de no haber alcanzado a tener el poder económico y político en los entornos legales e ilegales logrados por los grupos de Autodefensa desde 1997, han venido representando una amenaza importante para la estabilidad de la paz en algunos rincones del país con una histórica presencia de actores armados y criminales vinculados al negocio del narcotráfico.

⁴ Definición adoptada a partir de la caracterización de las Bacrim como grupos del crimen organizado especializados en el narcotráfico de la Policía Nacional de Colombia. La cual basó su conceptualización en el artículo 2 de la convención de Palermo del año 2002, según las recomendaciones de la Misión de Apoyo al Proceso de paz de la Organización de los Estados Americanos (MAPP-OEA). (DIRAN 2015)

Las autoridades, se han identificado cuatro regiones con presencia de estas organizaciones armadas: La primera Región compuesta la guajira, el norte y el sur del Cesar, Magdalena, el sur de Bolívar y el Norte de Santander en la costa Atlántica; la segunda por Antioquia y Urabá; la tercera por los Llanos Orientales, Casanare, Vichada y Meta; y la cuarta por Nariño, Putumayo, Caquetá, Chocó y Caldas. (International Crisis Group 2007, pág. 7)

Además de tener una presencia armada en algunas zonas importantes del país, otra característica que los identifica es su carácter atomizado y volátil, pues constantemente cambian de nombre y pelean entre sí por el control del narcotráfico o la extorsión. A causa de las guerras que se desataron por la hegemonía en las regiones, estas organizaciones que alcanzaban el número de 22 grupos tras terminar el proceso de desmovilización de las AUC fueron absorbidas por cuatro grandes grupos: los Urabeños o el Clan Usuga, el Ejército Revolucionario Popular Anticomunista (ERPAC), los Rastrojos y la disidencia del Ejército Popular de Liberación (EPL) que a partir de entonces ha venido desarrollando sus actividades ilícitas en la región del Norte de Santander.

El proceso de paz llevado a cabo en Santafé de Ralito entre los años 2002 y 2006, explicado a través de una perspectiva política y una perspectiva jurídica no garantizó el desmonte de las estructuras armadas de las AUC en su totalidad, derivó el resurgimiento de estructuras armadas dedicadas al narcotráfico con lo que se ha venido alterando el orden social y la seguridad en algunas zonas del país.

El Gobierno Nacional, en su afán por conseguir un grado de legitimidad en el proceso de paz y una pronta desmovilización de las AUC, obvio que estaba negociando con una organización compuesta de ejércitos privados al servicio de narcotraficantes, dejando por fuera de la negociación elementos claves como su poder político y económico en lo local; propició así la impunidad por medio del incumplimiento de la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas tal como lo estableció la Ley 975 de 2005 al mantener intactos a los jefes de las autodefensas con respecto a sus responsabilidades en crímenes de guerra y narcotráfico.

2. BOGOTÁ: CAMINANDO HACIA LA SEGURIDAD HUMANA

Este capítulo señala los cambios y limitantes que tuvo la política de reinserción en la política de Seguridad Ciudadana y Convivencia en Bogotá a partir del año 2004, cuando se empezó a formular un nuevo modelo de seguridad para la ciudad a partir de las grandes transformaciones del conflicto armado. Para su desarrollo, en la primera parte se analiza el modelo de Seguridad Ciudadana adoptado en Bogotá a partir de la noción de Seguridad Humana; en la segunda se estudia su implementación durante las alcaldías que decidieron consolidarlo como un modelo alternativo a la política de seguridad oficial entre el año 2004 y el 2013; por último, se menciona el proceso de formación del programa de reintegración en Bogotá.

2.1 La Seguridad Ciudadana como parte esencial de la Seguridad Humana

La Seguridad Humana fue un concepto que evolucionó con posterioridad a la guerra fría, inicialmente reducido solamente al ámbito de la Seguridad Nacional con el objetivo de explicar de manera compleja las diferentes amenazas que afectaban la tranquilidad de los ciudadanos, hoy dentro del concepto de Seguridad Humana propuesto por las Naciones Unidas en su Informe de Desarrollo Humano de 1994 se indica que:

Actualmente, para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo. La seguridad en el empleo, la seguridad en el ingreso, la seguridad en la salud, la seguridad en el medio ambiente, la seguridad respecto del delito: son estas las preocupaciones que están surgiendo en todo el mundo acerca de la Seguridad Humana. (ONU 1994, p. 3)

La Seguridad Humana no se concibió como un concepto que buscaba remplazar a la Seguridad Nacional, sino más bien como un elemento compuesto de una multiplicidad de significados, dada su complejidad no puede ser reducido a una sola dimensión teórica, por tal es preciso entenderlo como un tema que no concierne solamente al ámbito militar, sino que también comprende nociones más amplias que atañen a una multiplicidad de amenazas que afectan la cotidianidad y “hacen relación a la protección de los derechos humanos, a la

atención de la población desplazada, a la preservación del medio ambiente y las medidas eficientes para hacer frente a las amenazas del narcotráfico y el terrorismo” (Gonzales 2009, p. 9).

En el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para América Central del año 2009, se empieza a concebir a la Seguridad Ciudadana como un componente central de la Seguridad Humana en tanto establece que la primera resguarda nuestra integridad, mantiene el orden en la sociedad, reconoce los derechos fundamentales, además de vincular al Estado a través de su deber de proteger a los individuos contra el crimen, el cual en consecuencia, limita la libertad como esencia del desarrollo humano.

Podría por lo tanto, concebir a la Seguridad Ciudadana como “una modalidad específica de la Seguridad Humana, que puede ser definida inicialmente como la protección universal contra todo delito violento o predatorio” (PNUD 2009, p. 31) es decir, que la Seguridad Ciudadana pretende brindar “la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas – su vida, su integridad, su patrimonio- contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma “súbita y dolorosa” la vida cotidiana de las víctimas” (PNUD 2009, p. 31).

2.2 Hacia la formulación de la política pública de Seguridad Ciudadana y convivencia en Bogotá (1995-2012)

La Seguridad Ciudadana empezó a constituirse como una política pública vital para los gobiernos locales en la medida en que ofrecía una serie de herramientas para solucionar el grave incremento de la tasa de homicidios y delitos en las ciudades en América Latina. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Informe sobre la Seguridad Ciudadana y los Derechos Humanos (2009), indico que “la seguridad ciudadana debe ser concebida como una política pública, entendiendo por ésta los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades de los Estados para alcanzar un objetivo determinado, y que contribuyen a crear o a transformar las condiciones en que se desarrollan las actividades de los individuos o grupos que integran la sociedad” (CIDH/OEA 2009, p. 9).

A finales de los años noventa empezaron a implementarse estrategias para contrarrestar dichos índices de criminalidad en Bogotá. Alcaldías como las de Antanas

Mockus y Enrique Peñalosa desarrollaron modelos tendientes a fortalecer la gestión institucional de la seguridad en el nivel local, la recuperación del espacio público y la integración de los conceptos de ley, moral y cultura como fundamentos para la convivencia en la ciudad.

Con la gestión de estas dos alcaldías, Bogotá logró ser vista como un modelo para todas las ciudades de América Latina en materia de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y su seguridad. Sin embargo, las nuevas dinámicas del conflicto generadas a principios del siglo XXI, hicieron que la política de seguridad diera un viraje hacia un enfoque orientado a brindar una protección integral contra todas las formas de violencia que afectan a las personas.

Bogotá, a diferencia de las demás ciudades del país siempre se ha caracterizado por ser una ciudad innovadora en cuanto a la formulación de políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana, ya que fue la primera ciudad del país en desligarse de la política oficial en esta materia. Debido a que la política en materia de seguridad del gobierno siempre estuvo en manos del gobierno central, las políticas siempre habían estado dirigidas a combatir a los actores armados inmersos en el conflicto, asumiendo como complementarias las iniciativas locales de las ciudades. No fue sino hasta mediados de los años noventa que esta tradición se rompió.

Durante la primera administración del alcalde Antanas Mockus, la ciudad empezó a entender el discurso de la descentralización de la seguridad y a darse cuenta que el problema de la seguridad en Bogotá iba más allá de la lucha contra los grupos armados ilegales. El primer paso lo dio Mockus, al orientar la política de Seguridad Ciudadana hacia el cambio de los comportamientos y actitudes ciudadanas que pudieran convertirse en nuevas pautas culturales, es decir, los hábitos precediendo a la cultura. “La seguridad, la legalidad, y la ciudadanía hacían parte de la misma ecuación. Los tres estaban interrelacionados, por lo que el fundamento estaba en modificar el comportamiento de los ciudadanos” (Ávila 2014, p. 40), Según Mockus:

[.....] existe una brecha o “divorcio” entre la ley, la moral y la cultura – que son los tres sistemas que regulan el comportamiento humano- y explica cómo esta hipótesis llevo a la decisión de la Alcaldía de dar prioridad a la iniciativa denominada Cultura Ciudadana, un

conjunto de programas y proyectos emprendido con el fin de fomentar la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consiente. (Mockus 2001, p. 1)

Desde la primera administración de Antanas Mockus en 1995, se implementaron políticas de Seguridad Ciudadana independientemente de las políticas oficiales que siguieron consolidándose con la llegada a la Alcaldía de Enrique Peñalosa, quien centró sus esfuerzos en la recuperación y el mejoramiento del espacio público. Esto, teniendo en cuenta que la urbanización de Bogotá se dio a partir de las migraciones como resultado de las olas de violencia del conflicto armado en algunas zonas periféricas del país.

Para 1998, bajo el gobierno de Peñalosa, el fenómeno de la urbanización ilegal y la implosión del comercio informal en la ciudad se apoderó de los espacios públicos, ello llevo a la Alcaldía a atacar la tasa de homicidios, mediante la teoría de las ventanas rotas a la delincuencia común en tanto se “buscaba restablecer el control de los ciudadanos sobre sus vecindarios, impidiendo que se vean amenazados por incivildades y desordenes que lanzan el mensaje inequívoco de que ese sector esta desprovisto de controles y, por lo tanto es un lugar propicio para delinquir en impunidad” (Ruiz 2011, p. 638).

En consecuencia el gobierno local incentivó el fortalecimiento institucional de la seguridad, doto de gran presupuesto y capacidad técnica a la subsecretaria de asuntos para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, así mismo destinó una gran cantidad del presupuesto para la modernización urbanística de parques y plazas e incentivó la presencia de los ciudadanos en los espacios públicos con el fin de disuadir la ilegalidad. Al garantizar una mejor calidad de vida para los bogotanos a través de las intervenciones urbanísticas que promovieran la vida pública de la ciudad trajo consigo un mejoramiento de la percepción de seguridad en la ciudad.

A pesar de las políticas de Seguridad Ciudadana basadas en la triada Moral- Ley – Cultura, la recuperación del entorno público y la tolerancia cero constituyeron la base de las políticas de seguridad en Bogotá (1995 – 2003), a principios del siglo XXI el escenario de la seguridad había cambiado. Las grandes oleadas de desplazados por la violencia (1997 y 2005), la masiva desmovilización de combatientes de las AUC que empiezan a establecerse en la ciudad a través de programas gubernamentales del Ministerio del Interior y de Defensa

obligaron al gobierno distrital a formular una nueva forma de implementar la Seguridad Ciudadana en la ciudad.

En el año 2004, el candidato a la alcaldía de Bogotá Luis Eduardo Garzón ganó las elecciones distritales con el aval del partido de izquierda, Polo Democrático Alternativo. Garzón, junto con el Polo Democrático Alternativo (PDA) empezaron a implementar políticas que dejaban rezagadas a las políticas de tolerancia cero que se habían implementado durante las alcaldías de Mockus y Peñaloza y amplió el espectro de la seguridad.

Así, el concepto integral de la seguridad del programa de gobierno “Bogotá sin indiferencia” descansaba sobre tres aspectos fundamentales, en primer lugar un eje social, el cual enmarcaba un conjunto de políticas tendientes a crear las condiciones para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos con el fin de reducir la pobreza y la desigualdad; en segundo lugar un eje urbano-regional, contenía una serie de políticas enfocadas a desarrollar un entorno ambiental y socialmente sostenible que contribuyese a la equidad y la inclusión social.

Por último, un eje de reconciliación, el cual, se podría reducir a tres aspectos fundamentales: el fortalecimiento de las instituciones democráticas distritales para garantizar el ejercicio de las libertades y los derechos públicos; la lucha contra todas las manifestaciones de violencia y la delincuencia para redefinir y adaptar los delitos de alto impacto social con el fin de mejorar la toma de decisiones en materia de Seguridad Ciudadana; y la construcción de una política en pro de una sociedad más justa para dar mayor prioridad a la cohesión social.

En el eje de reconciliación puede apreciarse cómo se aborda el tema de la seguridad de manera más integral, descentralizando la acción del Estado hacia elementos que garanticen a los ciudadanos alcanzar una vida digna; situación que en palabras de Jairo Libreros puede analizarse al explicar el viraje de la política de Seguridad Ciudadana en Bogotá tras la llegada de Garzón a la alcaldía:

Con la llegada del gobierno Garzón a la administración de los asuntos públicos de Bogotá, se habla de una nueva partitura, que ya no gira entorno de la visión tradicional de seguridad del Estado, sino de las personas. La composición semántica del concepto de seguridad es

integral, social e incluyente: la seguridad es el conjunto de condiciones estructurales para alcanzar una vida digna. (Libreros 2005, p. 3)

Desde las políticas del eje de reconciliación del programa “Bogotá sin indiferencia” de Garzón, se plantean cinco políticas clave las cuales incluyeron elementos sociales al concepto de seguridad integral, uno es la participación ciudadana como aspecto fundamental de la seguridad y convivencia donde la ciudadanía junto con las administraciones locales y la policía participaban integralmente en la formulación de la política de Seguridad Ciudadana, en tanto se concebía la gestión territorial en las localidades por medio de los Contratos Locales de Seguridad.

Se suman así mismo, elementos como el fortalecimiento de los programas sociales es el caso del Programa de Atención al Proceso de desmovilización y Reintegración en Bogotá, los comedores populares, los programas distritales de cobertura en salud y los proyectos de desarrollo comunitario en zonas de vulnerabilidad al crimen y pobreza.

Tras la alcaldía de Luis Eduardo Garzón, llegó a la administración distrital Samuel Moreno Rojas con su plan de desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor”, el cual en la práctica no era otra cosa que la consecución de las políticas anteriores; sin embargo esta alcaldía se caracterizó por generar una mayor innovación institucional en materia de Seguridad Ciudadana.

En el año 2008, mediante la resolución 180 se creó el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana – CEACSC-, como un ente asesor de la Secretaría de Gobierno en materia de investigación y análisis de la actividad criminal y delincuencia para la formulación de políticas públicas en materia de seguridad en Bogotá.

En 2010, el exalcalde Moreno se retira de la alcaldía distrital tras haber participado en el llamado “carrusel de la contratación en Bogotá” acatando un fallo de la Procuraduría General de la Nación. En consecuencia, Clara López fue designada por el PDA para tomar la administración de la ciudad, dentro de un contexto de ingobernabilidad y corrupción.

Sin embargo, durante esta administración Bogotá es seleccionada como una de las ciudades para implementar un plan piloto de Seguridad Ciudadana llamado “Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes” – PNVC- de la Policía Nacional en conjunto con el Gobierno

Nacional para poder desarrollar un diagnóstico y posteriormente formular una Política Nacional de Seguridad Ciudadana en el país.

El PNVC, enmarcado dentro de las estrategias de la vigilancia de la policía de proximidad fue llevado a Bogotá inspirado en la experiencia chilena vivida a mediados de 1998, como una estrategia operativa de los Carabineros de Chile en los entornos urbanos delimitados para reducir la victimización y la sensación de inseguridad de la ciudadanía. La estrategia se implementó en Bogotá, contaba con el factor tecnológico, el cual mejoraba la operatividad de la policía mediante aplicaciones en un celular y el apoyo ciudadano equipado con radios para mantener informada a la policía del estado de la seguridad o riesgo en el cuadrante.

Tras ser derrotado en las elecciones presidenciales del año 2010, Gustavo Petro Urrego es elegido para la administración de Bogotá para el periodo 2012-2016 con su programa “Bogotá Humana”, el cual dentro de su Política de Seguridad Ciudadana y Convivencia pretendió enfocarse en prevenir y garantizar los derechos más que en la represión, en especial sobre niños y jóvenes.

Para ello, la política de Petro se propuso reducir significativamente delitos de alto impacto como los homicidios y hurtos y desarrollar investigaciones sobre la adicción al consumo de bazuco y el “multiconsumo” de sustancias psicoactivas por parte de habitantes de la calle. Para ello, se implementaron estrategias que tenían que ver con la generación de empleo y el aumento de la presencia institucional en las zonas marginales de la ciudad, como también, reducir la propensión a participar en negocios ilegales en algunos sectores poblacionales (Ávila 2014, p. 48), como la intermediación de un trabajo conjunto entre la Secretaria de Gobierno por medio del CEASC y la Secretaria de Salud por medio de los CAMAD con el fin de encontrar métodos alternativos al tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas por parte de los habitantes de calle.

Finalmente, otro aspecto novedoso dentro de la Política de seguridad planteada por Petro, hace referencia a una transformación de la policía hacia una institución orientada al postconflicto tras los acuerdos de la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC. En esta transformación de la policía para el postconflicto, la administración de Petro propuso dar a

los rangos ejecutivos de la Policía Nacional educación superior, además de dotarla de nuevas tecnologías de patrullaje y de vigilancia aérea por medio de helicópteros.

2.3 La reintegración en el Distrito Capital

Si bien en la capital colombiana no se dieron desmovilizaciones colectivas de bloques de grupos de Autodefensa, Bogotá sí representó un flujo importante y permanente de esta población, buscando la anomia, mejores condiciones económicas y la seguridad personal. Al principio, la población desmovilizada fue manejada por medio del Programa de Reincorporación a la Vida Civil (PRVC) del Ministerio del Interior y el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) del Ministerio de Defensa, que a inicios del año 2002 se empezó a implementar en Bogotá por medio de la estrategia de los “Hogares de Paz”.

Dicha estrategia, se llevó a cabo de manera inconsulta con el Gobierno Distrital del alcalde Antanas Mockus y tuvo efectos negativos en los entornos donde estaban ubicando los albergues, sobre todo en Teusaquillo, Santa Isabel y Bosque Popular, escogidos por ser zonas con casas muy grandes propicias para los albergues de población desmovilizada.

Según el informe de la Procuraduría General de la Nación sobre Control Preventivo y Seguimiento de las Políticas en Materia de Desmovilización y Reinserción, en Bogotá, “se generó entre otras cosas un conocido enfrentamiento entre desmovilizados de uno de los albergues del barrio Teusaquillo y los habitantes del barrio por algunos actos delictivos que se estaban presentando en la zona” (Procuraduría General de la Nación 2006, p. 49).

También, debido a que la Política Nacional de Reinserción, no contaba con ningún rasgo de reintegración para los excombatientes, el asistencialismo se convirtió en la base de esta política, y como resultado algunos desmovilizados empezaron a caer fácilmente en el consumo de alcohol, drogas y prostitutas; en barrios como Santa Fe y Teusaquillo, cercanos a la zona de tolerancia de Bogotá, los desmovilizados empezaron a desinhibirse y a tener contacto con muchos entornos poco favorables para su reintegración. Evidencia de ello es el 2 de marzo de 2005 cuando un grupo de desmovilizados quienes estaban bebiendo licor y escuchando música a un alto volumen, atacó a la policía en una tienda cercana a un albergue de Teusaquillo. (El Tiempo 2005a)

Sin embargo, y a pesar de concebir a la población desmovilizada como un actor de inseguridad en los entornos donde se establecen, muchas veces esta población es víctima de los organismos de seguridad del Estado como también, por parte de los grupos armados. Por ejemplo, la estrategia de los “Hogares de Paz” implementada en Bogotá se utilizó para obtener información por parte de los organismos de seguridad y de la fuerza pública del Estado como una fuente de información para contrarrestar a los grupos insurgentes.

Debido a que la Política de Seguridad Democrática basaba parte de su funcionamiento en un sistema de recompensas, en muchos casos los organismos de seguridad del Estado persuadieron a los desmovilizados de los albergues para desarrollar operaciones de búsqueda de material de guerra o dinero. (Ramirez 2014) Según la PAPP-OEA, en algunos informes sobre el proceso de reinserción en Colombia se advirtió sobre las recurrentes irregularidades que se venían presentando en la fuerza pública tras encontrar casos de ejecuciones extrajudiciales de ex combatientes de algún grupo armado ilegal. En muchos casos, miembros del Ejército, el DAS o de la Policía Nacional citaban a los desmovilizados para realizar alguna operación, pero por desgracia terminaban asesinados para ser reportados como bajas en combate. (Ramirez 2014)

En cuanto a los grupos armados ilegales, muchas veces los desmovilizados fueron víctimas del reclutamiento por parte de estas organizaciones o en el peor de los casos víctimas fatales. En el año 2005, explotó una bicicleta bomba al frente de un albergue de desmovilizados en Teusaquillo, lo cual indicó que existían algunos grupos interesados en afectar a esta población en la ciudad. (Ramirez 2014) El Gobierno Distrital y el Gobierno Nacional, tras un acuerdo reconocieron las fallas del programa y acordaron terminar los albergues en la ciudad, ello abrió las puertas a la iniciativa de crear posteriormente el Programa de Atención Complementaria a la Reinserción. (El tiempo 2005b)

Este plan se constituyó como uno de los programas más importantes dentro del eje de reconciliación de la alcaldía de Luis Eduardo Garzón, quien tras delegar la responsabilidad de la atención a la población desmovilizada en Bogotá a la subsecretaria de Seguridad y Convivencia de la Secretaría de Gobierno, pasó a ser el “Programa de Atención a Población en Condiciones de Desplazamiento Forzado, Desmovilización y Vulnerabilidad frente a la Violencia”

Posteriormente, este programa tras un diagnóstico en donde se identificaron las problemáticas relacionadas con el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley, individual y colectivamente, dio luz al Proyecto 354 de la Administración Distrital y a su materialización en el Plan de Desarrollo “Bogotá sin indiferencia”.

De igual manera, el proyecto 345 constituyó un elemento fundamental para promover la atención integral y complementaria a la brindada por las instituciones del orden nacional, que a partir del 2005 pretendieron desarrollar un plan de apoyo en Bogotá a la reincorporación política, económica y social, tal y como lo indica la ficha EBID del proyecto:

A partir de la comprensión y definición internacional de los núcleos fundamentales de atención a población en condiciones de reincorporación, los cuales señalan la importancia de trabajar sobre tres ejes: sujeto político, sujeto social y sujeto económico, pero además, la comprensión de la importancia de consolidar mecanismos institucionales adecuados para el manejo del tema, se propone el diseño y puesta en marcha del programa de apoyo a la reintegración política social y económica de la población reincorporada ubicada en Bogotá. (Contraloría de Bogotá D.C. 2006, p. 52)

Plan donde se pueden identificar los problemas que tenía la ciudad al comienzo del mandato de Luis Eduardo Garzón, cuando Bogotá empezó a ser el destino de una gran cantidad de excombatientes desmovilizado; programa caracterizado por haberse basado en las experiencias de DDR anteriores en Colombia y en Centro América.

Además, el proyecto 354 se constituyó en una estrategia de prevención de la violencia en la ciudad previamente a la desmovilización masiva de las AUC que originó el fin de la estrategia nacional de reincorporación de “Hogares de Paz”, la cual, era una política inconsulta del Gobierno Nacional enmarcada dentro de la Política de Seguridad Democrática que empezó a derivar en efectos negativos en la Seguridad y la Convivencia de la ciudad. (Ramírez 2014)

Este programa brindó mayores alternativas a la población desmovilizada residente en la ciudad desde el aspecto institucional, promoción de servicios y búsqueda de ingresos para el auto sostenimiento en planes de proyección comunitaria de la alcaldía. También, planteó duras críticas al modelo de reintegración del Gobierno Nacional por cuestionar la posibilidad

de una reinserción a la vida civil con base en presupuestos de civilidad y construcción de paz. (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, p. 502)

Para el año 2007, las bases del programa de atención a la población desmovilizada en el distrito fueron: (1) la construcción de un modelo de atención para la población desmovilizada a través del desarrollo de un plan piloto intersectorial para un proyecto civilista de reintegración; (2) en el tema del acompañamiento al proceso, dos observatorios locales comunitarios; (3) para el fortalecimiento de las comunidades receptoras, un proyecto piloto con el apoyo de la Comisión Europea para Colombia; (4) apoyo en capacitación sobre emprendimiento a doscientas personas desmovilizadas, entre otros. (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, p. 502)

Programas como “Misión Bogotá” y “Ciudad Humana” posibilitaron la participación de excombatientes sin diferenciarlos de otras poblaciones, ya que el objetivo de la alcaldía distrital era acogerlos desde una visión de derechos universales que parten de la igualdad de derechos y oportunidades frente a los sectores más necesitados de la población. (ODDR 2009, p. 11)

Por su parte, la alcaldía de Samuel Moreno (2008 – 2011), concluida por Clara López como se mencionó anteriormente, dentro de sus programas referentes a la atención de la población desmovilizada y desplazada en Bogotá, introdujo el tema de la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del conflicto en el programa de gobierno a fin de facilitar espacios de convivencia, la instauración de la paz y el fortalecimiento de la democracia.

Con esta modificación, se abrieron las puertas al Proyecto 595, él permitió crear el “Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá” (PAPDRB), el cual incluyó actores inmersos en el conflicto armado cuyas problemáticas desembocaban en la ciudad: los núcleos familiares de la población desmovilizada, las comunidades de acogida, el papel de las entidades tanto públicas como privadas y las organizaciones de víctimas, generando así una mayor inclusión de los diferentes actores y sin discriminación alguna.

De igual forma, el Proyecto 595 introduce el concepto de seguridad integral, el cual “implica la convergencia de acciones que intervengan en aspectos de derechos económicos, políticos, sociales e institucionales” (Alcaldía Mayor de Bogotá 2011, p. 32). Desde esta

perspectiva, la seguridad integral buscó abarcar acciones que protegieran a los desmovilizados, evitando la vulneración de sus derechos y su integridad personal, así como alejarlos de los ambientes de criminalidad y violencia.

Por esta razón, “El PAPDRB presento el Modelo Diferenciado, Polifónico y Pedagógico en noviembre de 2010, desde una visión de derechos humanos, seguridad humana y convivencia” (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, p. 503). El enfoque diferenciado, hace referencia a la idea de la construcción ciudadano, parte del principio de garantizar los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de los excombatientes. El enfoque polifónico, promueve la participación de los diferentes actores como las comunidades de acogida y el núcleo familiar de los desmovilizados, al igual que las instituciones del Estado y privadas.

Por su parte, el enfoque pedagógico, concibe a la población reincertada como una población capaz de transformar a la comunidad por medio de capacidades aprendidas. (Alcaldía Mayor de Bogotá 2011, p. 34) En cuanto a la empleabilidad de la población desmovilizada, la alcaldía capitalina creó e implementó la “Ruta Integral de la Intermediación Laboral”, la cual tenía el objetivo de vincular entidades públicas y privadas en el marco de la responsabilidad social.

También, fomentó iniciativas productivas para los desmovilizados y sus familias por medio del apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Fundación para el Desarrollo Agrícola, Social y Tecnológico (Fundaset) con el fin de crear futuros ingresos para estas familias, además de nuevas fuentes de empleo para esta población. (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, p. 505)

Durante la administración de Gustavo Petro Urrego (2012 - 2016), dentro de su plan de gobierno: “Bogotá Humana”, se partió de los avances de los gobiernos anteriores como el PAPDRB y las demás estrategias enfocadas a la población desmovilizada con agencias internacionales como USAID y la OIM. Sin embargo, en medio del contexto de las negociaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC en Cuba, la administración Petro decidió reenfocar el destino presupuestario hacia las víctimas y reducir un rubro importante al PAPDRB. (Ramirez 2014)

Según el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC) de la administración de Gustavo Petro, es importante hacer una diferenciación entre la reinserción de los grupos de Autodefensa y la de las guerrillas para determinar el grado de incidencia sobre la vida cotidiana de los Bogotanos. Según el PICSC, en lo que respecta al comportamiento de la delincuencia y la criminalidad urbana posteriormente a los acuerdos de la Habana, no se esperaría un ingreso masivo de desmovilizados en estas actividades (Alcaldía Mayor de Bogotá 2013, p. 141) debido a que las zonas donde opera este grupo guerrillero les hace difícil desplazarse a las capitales principales, por ello, dentro de los acuerdos de la Habana han exigido zonas de reserva campesina. (Alcaldía Mayor de Bogotá 2013 p. 141)

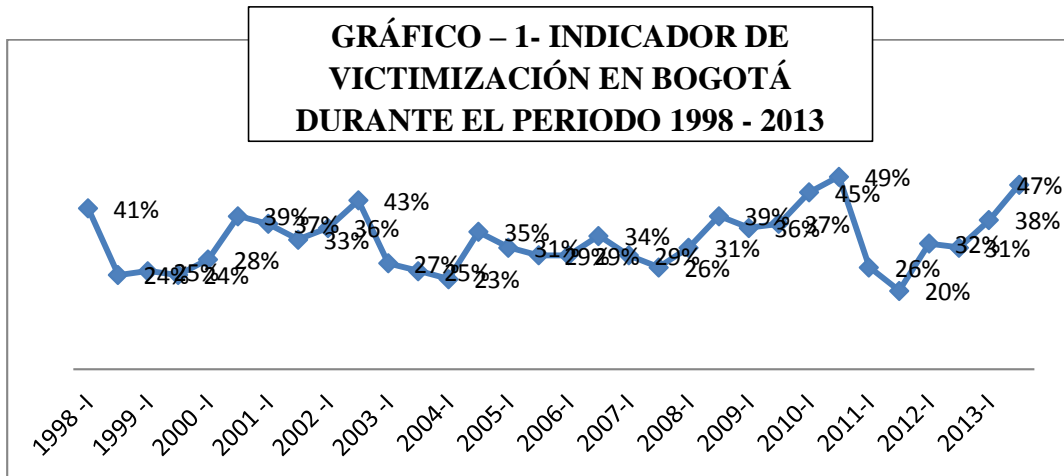
3. LA DESMOVILIZACIÓN DE LAS AUC: UN RETO URBANO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BOGOTÁ

En el presente capítulo se identificaran factores incidentes en el desmejoramiento de la seguridad en Bogotá después de la desmovilización de las AUC. Para su desarrollo, se analizarán factores como los problemas que se presentaron con el programa de reincorporación de la población desmovilizada de los ministerios del Interior y de Defensa con los llamados “Hogares de paz”, las redes delincuenciales en la ciudad y por último, fenómenos como el narcotráfico, los cuales han resultado decisivos para la evolución de los delitos de alto impacto en la capital.

3.1 Los desmovilizados: entre la realidad y las percepciones

Tras la desmovilización de las AUC, Bogotá advirtió un aumento en cuanto a la inseguridad, coincidiendo con un leve incremento de los delitos de alto impacto y la llegada masiva tanto de desmovilizados de las AUC como de las FARC entre el año 2007 y el 2012. Según la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá (que mide la relación de la sensación del temor y el ámbito de la construcción social del miedo generado por la violencia directa e indirecta), el incremento en la sensación de inseguridad de los ciudadanos en Bogotá se incrementó en un 23% entre los años 2007 y 2010.

Sin embargo, se puede apreciar una caída en tal percepción, de un 29% entre el año 2011 y 2012, posiblemente al éxito del “Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes” implementado por la alcaldía de Clara López, el cual dura poco tiempo, pues la percepción de inseguridad vuelve a tener un alza en un 27% para el 2013.



Fuente: gráfica elaborada por el autor con base en datos tomados de la Cámara de Comercio de Bogotá. Disponible en: <http://www.ccb.org.co/Investigaciones-Bogota-y-Region/Seguridad-Ciudadana/Observatorio-de-Seguridad/Encuesta-de-percepcion-y-victimizacion>

Según el Latinobarómetro en el 2008 el 36% de los encuestados creían que la desmovilización de las AUC y los guerrilleros generaría un incremento de la inseguridad en la ciudad (Centro Internacional de Toledo para la Paz, 2009, p. 38); de igual forma, una encuesta de la fundación Seguridad y Democracia desarrollada a mediados del año 2006, afirmaba que el 75% de los encuestados en Bogotá creía que la presencia de los desmovilizados en la ciudad generaría un detrimento de la seguridad. (Fundación Seguridad y Democracia 2006, p. 5)

Estas cifras coinciden con el grado de discriminación de las comunidades receptoras en Bogotá frente a la población desmovilizada, pues según una encuesta de Instituto de Estudios para el Desarrollo de la Paz (Indepaz) y la Universidad de los Andes señala que alrededor del 55% de los encuestados no estaría dispuesto a recibir en su vecindario a un reinsertado. El 69% de los encuestados, además cree, que la desmovilización de estos excombatientes contribuye poco o nada a la disminución de la violencia. (Ugarriza 2009, p. 6)

Posiblemente el comportamiento de la percepción de inseguridad de los bogotanos durante el periodo de la desmovilización esté relacionado con la problemática de la reincidencia, el cual de acuerdo a la literatura sobre procesos de DDR, es el que determina el

éxito o el fracaso de un programa de reintegración durante un postconflicto. Según Paul Collier, existen dos razones para pensar que una desmovilización produce delincuencia.

La primera está relacionada con el hecho de si los excombatientes no perciben una fuente de ingresos estable, se puede aumentar la propensión a cometer delitos. La segunda razón, tiene relación con el hecho que los excombatientes son expertos en el manejo de armas y otros métodos relacionados con la violencia, lo cual los puede llevar a tener gran impacto en la participación de actividades de índole penal. (Collier 1994, p. 344)

Así, en casos registrados en Bogotá, se pudo evidenciar la participación de excombatientes integrados a grupos delincuenciales, “ollas” o pandillas autores de delitos como atracos o asaltos a viviendas. Sin embargo, según la Agencia Colombiana para la Reinserción, (ACR) los niveles de reincidencia de los excombatientes en Bogotá es baja, pues entre los años 2009 y 2010, el porcentaje de reincidencia oscilaba alrededor del 1%.

La tabla 1 muestra el número de desmovilizados que han cometido delitos, se puede constatar la baja participación de esta población en la consecución de los mismos, si se tiene en cuenta que en Bogotá entre el año 2006 y el 2013 se cometieron 130.727⁵ hurtos a personas y 11.788 homicidios, lo cual indica cómo la participación de la población desmovilizada en estos dos delitos de alto impacto corresponde al 0,4% y al 0,1% respectivamente.

TABLA – 1- DELITOS DE LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA EN BOGOTÁ

Delito	No ingresó	Sí ingresó	Total
Hurto	7	38	45
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	4	35	39
Concierto para delinquir	6	33	39
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	6	35	41
Homicidio	3	16	19
Lesiones Personales		14	14
Extorsión	1	9	10
Terrorismo		6	6

⁵ Cálculos realizados a partir de cifras del CEACSC de Bogotá y la CCB sobre Hurto a personas.

Secuestro	2	3	5
Sedición		3	3
Amenazas		1	1
Desaparición forzada	1		1
Rebelión		1	1
Estafa		1	1
Muerto en Combate con FFPP			1
Otros	6	75	81
Total general	36	270	307

Fuente: Tabla elaborada por el autor con base en datos de la Agencia Presidencial para la Reincorporación (ACR). (Agencia Colombiana para la Reincorporación [ACR], 2014, Respuesta a derecho de petición)

Según Gerardo Bazante, investigador del CEACSC (Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana), la incidencia de los desmovilizados en la seguridad de Bogotá está relacionada más con la percepción que con la consecución de delitos, donde “la participación de los desmovilizados en delitos se ha visto más bien en la prensa amarilla; es el caso del desmovilizado que descuartizo a su socio, otro excombatiente” (Bazante 2014). A esto, se sumaron otros hechos aislados, con gran efecto mediático en Bogotá, como fue el caso de la psicóloga quien tras visitar a su paciente, un desmovilizado de las AUC fue descuartizada en Medellín. (Arias 2013)

Contrariamente, gran número desmovilizados muestran procesos positivos frente a la reintegración, unos en asociación con centros de educación como la Fundación Minuto de Dios han logrado culminar su bachillerato satisfactoriamente, algunos en cursos técnicos otros cuyos promedios en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) fueron altos por lo cual recibieron becas para estudiar en la educación superior. (Bazante 2014)

Aunque que la mayoría de la población desmovilizada no había logrado obtener fuentes de ingresos estables, con la ayuda del programa de iniciativas productivas de la alcaldía de Bogotá se evidenció un nivel de éxito de un 90% en estos programas, los cuales lograron dar empleo a más reinsertados. (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, p. 504)

En esta misma línea, a pesar que la dinámica de la reincidencia en Bogotá no es muy alta, la participación de un número reducido de desmovilizados en delitos ha minado la credibilidad del proceso de reintegración en la ciudad, al ser protagonistas del acto noticioso donde se explica el crimen o el delito, se ha empezado a orientar a los medios de comunicación hacia la búsqueda de una mayor audiencia y ha influido en un juicio de valor sobre las comunidades receptoras de ésta población.

3.2 La presencia de las AUC en Bogotá y su articulación con Bandas Delincuenciales Locales: relevo criminal.

La presencia de los grupos de Autodefensa en Bogotá se puede entender a partir de dos momentos importantes. El primero, se da a principios de los años ochenta vinculados a la llegada de grupos de esmeralderos y narcotraficantes a la ciudad. El segundo, se ubica a finales de los años noventa y principios del dos mil, con la llegada de estructuras paramilitares provenientes de los Llanos Orientales como las Autodefensas Campesinas del Casanare y el Bloque Centauros de las AUC.

Los grupos de autodefensa empezaron a entrar en Bogotá a principios de dicha década, con la expansión del cartel de Medellín en cabeza de Gonzalo Rodríguez Gacha y su fusión con algunas mafias de las esmeraldas del occidente y el oriente del país. Desde entonces, se conformó una nueva forma del crimen que desató una oleada de violencia por el control de vetas de esmeraldas para el lavado de dinero producto del narcotráfico.

Bogotá sintió la guerra entre el cartel de Medellín en cabeza de Rodríguez Gacha y algunos sectores de esmeralderos liderados por Gilberto Molina y Víctor Carranza, quienes ya habían empezado a incursionar en la ciudad desde mediados de los años sesenta y setenta con la conformación de estructuras organizativas donde se incluían grupos de apoyo integrados por individuos involucrados en delitos y actividades delincuenciales que les representaba una gran rentabilidad. (Fundación Ideas para la Paz [FIP] 2013, p. 8)

Paralelamente, el cartel de Medellín llevaba a cabo una guerra contra el Estado colombiano bajo una serie de atentados terroristas, homicidios selectivos y magnicidios en la capital. La influencia de estas contiendas protagonizadas por el cartel de Medellín y las

mafias de los esmeralderos, dejó como resultado una transformación en la naturaleza de las redes criminales de la ciudad.

Fenómenos como el lavado de activos, el contrabando, las prácticas de limpieza social, las extorsiones, los préstamos a muy altos intereses, el sicariato, la distribución y expendio de drogas dieron como resultado una de las tasas de homicidios más altas en la historia de Bogotá y unas organizaciones criminales altamente compartimentadas y con una gran diversificación y destrezas en el campo criminal.

Posteriormente a la muerte de Pablo Escobar en 1993, las redes criminales de Bogotá comenzaron a actuar de manera articulada con varias estructuras vinculadas a las Autodefensas del Magdalena Medio quienes surgieron como bloques paramilitares, los cuales incidieron en la ciudad. Este fue el caso de las Autodefensas de Cundinamarca comandadas por Luis Eduardo Cifuentes, alias “el Águila” y el Bloque Héroes de Gualiva que operaban en el norte del departamento. (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, p. 480)

La muerte de Pablo Escobar y la entrada de una segunda generación de grupos de Autodefensa, marcó el principio del segundo momento de la presencia de estas estructuras armadas en Bogotá. A finales de la década de los noventa, aparecieron las Autodefensas Campesinas del Casanare y el Frente Capital perteneciente al Bloque Centauros provenientes de los departamentos del Meta y del Casanare, con el objetivo de obligar el repliegue de las FARC en la ciudad. Estas empezaron a manifestarse mediante diferentes actividades delincuenciales en las localidades como Bosa, Usme, Ciudad Bolívar y Suba; así se aprecia en el Informe de Riesgo número 13 de la Defensoría del Pueblo.

Por su parte, el Frente Capital Bloque Centauros comienza su accionar contrainsurgente en la localidad de Ciudad Bolívar desde mediados del año 2001 mediante el reclutamiento de jóvenes, pertenecientes a pandillas o bandas del sector, a quienes se les dota de armamento y se les ofrece un pago que oscila entre los 300.000 y 600.000 mil pesos, y, haciendo uso de la intimidación mediante amenazas, circulación de listas y la ejecución de homicidios selectivos como mecanismos de presión para obligar el repliegue de las milicias urbanas de las FARC. Para las autodefensas, esta localidad hace parte del proceso de expansión que se inicia en el

Departamento de Casanare hacia los departamentos de Meta y Cundinamarca. (Defensoría del Pueblo 2004, pp. 2-3)

Igualmente se sumó el hecho de trabajar en conjunto con las estructuras dedicadas a la limpieza social en las localidades periféricas generadas a partir de las migraciones producto de los periodos de recrudecimiento del conflicto como es el caso de los “Pascuales” o los “Luisitos”, quienes empezaron a operar como asociaciones o sindicatos de seguridad barriales en zonas de invasión durante los años ochenta, con la participación de comerciantes, transportadores y vecinos los cuales brindaban algún aporte económico para eliminar la delincuencia común que afectaba a la comunidad.

Para finales de los años noventa y principios del dos mil, ya se habían consolidado los pactos entre las estructuras delincuenciales de Bogotá y los grupos de Autodefensa de los Llanos Orientales. Durante el año 2001, Carlos Castaño anuncio a los medios de comunicación la presencia de las AUC en Cundinamarca y Bogotá por medio del Frente Capital. (El tiempo 2001) Dicho Frente, se creó con hombres provenientes de los frentes que operaban en Cundinamarca y los Llanos Orientales con el objetivo de frenar las fuentes de abastecimiento del material de intendencia, campaña y guerra realizado desde la ciudad para abastecer a los frentes de las FARC.

Con la venta de franquicias de estructuras de las AUC a reconocidos narcotraficantes como Miguel Arroyabe, quien adquirió varias estructuras del centro y oriente del país, incluido el Frente Capital, las AUC dejaron de lado el objetivo de obligar a las FARC a replegarse y empezaron a incursionar en el control de las rentas legales e ilegales, en especial los negocios legales que requieren de transacciones ilegales y los vecindarios marginados.

Los Sanandresitos, los mercados de abastos y los juegos de azar, entre otros, son negocios que necesitan de algún grado de transacciones ilícitas - en el caso de los sanandresitos se recurre al contrabando, en los mercados de abastos a la especulación con los precios y en los juegos de azar a la evasión de impuestos-, por lo que el Estado queda descartado como agente regulador. (Duncan 2005, p. 28)

Con Miguel Arroyabe a la cabeza, el Frente Capital tras desplazar a las milicias de las FARC de las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme, inició una fuerte puja por el control de las rentas lícitas e ilícitas de la ciudad con el Frente Republica, estructura paramilitar vinculada con las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) comandadas por Martin Llanos, la cual, tomo forma a través de una serie de atentados terroristas como el carro bomba que ocasiono seis muertes en octubre de ese mismo año en inmediaciones del Sanandresito de la carrera 38.

Con el asesinato de Miguel Arroyabe durante el proceso de negociación entre las AUC y el Gobierno Nacional en Puerto Lleras Meta (Septiembre de 2004), toda su organización criminal empezó a desarticularse. En noviembre de 2004, las autoridades capturaron a cerca de 200 (El tiempo, 2004) miembros del Frente Capital que operaban en los Altos de Cazucá y Ciudad Bolívar, ello llevó a que algunas estructuras criminales y ciertos grupos guerrilleros intentaran asumir el control de diferentes puntos económicamente vitales de la ciudad como los Sanandresitos. (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, p. 481)

Según el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, (Defensoría del Pueblo, 2008, p.3 citado por Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, p. 418) luego de la desmovilización de las estructuras de las AUC, en Bogotá empezaron a evidenciarse diferentes organizaciones con perfiles delictivos similares a los de las AUC a través de panfletos amenazantes contra líderes sociales y organizaciones protectoras de derechos humanos en antiguas zonas de control del Frente Capital (Ciudad Bolívar y Altos de Cazuca). (El espectador 2008)

Organizaciones como el Bloque Héroes de Carlos Castaño, Autodefensas Campesinas Nueva Generación, Bloque Metropolitano, Bloque Capital, Los Urabenos y las Águilas Negras, empezaron a operar mediante circuitos ilegales y organizaciones criminales locales con el tráfico de drogas, extorciones y el control de bares, prostíbulos y casinos (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, p. 481). En consecuencia, (Defensoría del Pueblo, 2008, p. 3 citado por Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, p. 419) el Sistema de Alertas Tempranas advertía de los riesgos de estos grupos para con la población, las estructuras sociales, población de víctimas, partidos políticos de izquierda y agremiaciones comunitarias en la zona metropolitana

Estas organizaciones mantenían interés en torno al tráfico de estupefacientes, el narcomenudeo, el tráfico de armas, las extorciones, “el paga diario” o “Gota, gota” y el control de apuestas. Para ello se valían de la articulación de pandillas o bandas delincuenciales que ya venían operando desde años atrás en las localidades como Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Usme, y los altos de Cazucá en el municipio colindante de Soacha (Defensoría del Pueblo, 2008, p. 3, citado por Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, p. 419)

Algunos medios de comunicación e investigadores catalogaron el fenómeno como producto de un rearme de las antiguas estructuras de autodefensa que operaron en Bogotá desde finales de los años noventa, basados en que posteriormente a la desmovilización de las AUC hubo continuidad con un *modus operandi* similar al de estos grupos armados; parten del principio que ésta continuidad del control mafioso en algunas zonas de Bogotá se debió a la no desmovilización del Frente Capital.

En el año 2010 durante un debate sobre la Seguridad en el Concejo del Distrito Capital, el Concejal Antonio Sanguino afirmó que "La dinámica del conflicto armado en Bogotá se ha reconfigurado por el surgimiento de nuevos grupos armados ilegales que estarían conformados por desmovilizados de las autodefensas, combatientes que no se reinsertaron y nuevos reclutados". (El espectador 2010) Sin embargo, según las instituciones del Estado, en la capital no existe presencia alguna de Bandas emergentes o Bacrim (Ramirez 2014), así indicó el ministro de defensa Rodrigo Rivera, quien aseveró que el problema de la inseguridad en la ciudad no está relacionado con las bandas emergentes, sino más bien con la criminalidad ordinaria, es decir, los atracos callejeros, los robos a viviendas, y de teléfonos móviles, entre otros. (Semana 2011)

Una situación que podría explicar el debate sobre la presencia de las llamadas Bandas emergentes en Bogotá posteriormente a la desmovilización de las AUC, es el hecho que durante el periodo en el cual este grupo armado se articuló con las organizaciones criminales de la ciudad a finales de los años noventa, se desarrollaron métodos de extracción de rentas ilegales relacionadas con la extorsión, el narcomenudeo y el lavado de activos, lo cual llevo a subcontratar pandillas y bandas organizadas mucho más sofisticadas. (Ávila & Perez 2011, p. 153)

Por ello, posterior a la desmovilización de las AUC, muchas de estas organizaciones criminales se valían del temor a las AUC para cobrar extorsiones en barrios de invasión aduciendo el nombre de alguna estructura de autodefensa con el fin de lograr el pago inmediato de la extorsión, o en su defecto, el control territorial de la zona mediante el desplazamiento interurbano para el tráfico de drogas, lo cual pudo haber influido en los indicadores de la comisión de delitos en la capital durante los años posteriores al 2008. (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, p. 482)

El debate sobre la criminalidad en Bogotá se volvió más difuso. Según el Informe de Riesgo 004 de 2011, (Defensoría del Pueblo 2011,p.7, citado por Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, p. 484) en Bogotá la complejidad de la actividad criminal no permitía dilucidar la denominación de los grupos o estructuras que operaban en la ciudad ya que la ciudad ha sido un punto de llegada de población desplazada y desmovilizada desde los tiempos de la Violencia.

A este fenómeno se suman aspectos como los contextos de pobreza en la periferia y la injerencia de los grupos armados ilegales en la ciudad que han venido dando como resultado una gran oferta de trabajo ilegal que se ha consolidado con el paso del tiempo por medio de características muy particulares dentro de las organizaciones delincuenciales locales que se transmiten de generación en generación y que operan en zonas reducidas como respuesta a las demandas insatisfechas de seguridad de la población. Organizaciones como los Luisitos, los Pascuales o los Tarazonanas son producto de este proceso, en ese orden de ideas:

La categoría de redes resulta útil para entender la acción de los paramilitares y, más recientemente, de las llamadas “Bacrim”.[...]tales agrupaciones no tienen una presencia orgánica, sino que actúan por medio de redes, es decir, de sicarios, cobradores, extorsionistas, distribuidores de drogas, etc., que no son integrantes netos de su organización. Los individuos que desarrollan esas labores eventualmente pueden ser parte de otras organizaciones, pero en la medida en que actuaron en el pasado al servicio de paramilitares, o actúan en el presente asistiendo a organizaciones criminales, se asumen como redes de esas estructuras. (FIP 2013, p. 18)

Debido a la injerencia de actores armados del conflicto a lo largo del tiempo⁶ en algunas zonas de la ciudad, muchas de estas organizaciones delincuenciales locales han sido instrumentalizadas para la obtención de rentas ligadas al narcotráfico, la extorsión y el sicariato. A pesar de que este tipo de relación es más evidente en ciudades como Cali o Medellín, donde las FARC o las Bacrim crearon su propio sistema outsourcing y articularon a todos los parches y pandillas en Bogotá, posteriormente a la desmovilización de las AUC y por tanto la desaparición del Frente Capital y las ACC se generó una atomización de dichas organizaciones locales, las cuales actúan en la actualidad sin regulación alguna.

3.3 El narcomenudeo: el factor decisivo para la criminalidad en Bogotá

La venta y la distribución de drogas en la ciudad resulta ser un elemento fundamental para estudiar la incidencia de la desmovilización de las AUC en la seguridad de Bogotá, debido a que el narcomenudeo es un elemento determinante en la dinámica de las redes criminales y delincuenciales en la ciudad en tanto evidencia una parte importante del comportamiento de los homicidios. (FIP 2013, p. 14)

Existen referencias sobre la presencia de las “ollas” en sectores periféricos y centrales de la ciudad desde la década de los años sesenta, época en que predominó principalmente el tráfico de marihuana gracias a la llamada bonanza marimbera. (FIP 2013, p. 14) Desde entonces, se empezaron a conformar diferentes puntos de la ciudad para la realización de transacciones ilegales relacionadas con la compra y venta de sustancias psicoactivas.

De esta época datan las primeras “ollas” o centros de expendio en la ciudad, los cuales se ubicaron en la calle sesenta en Chapinero, la calle posterior al Hotel Hilton, en Santafé; la Vinería y el parque de El Lago entre las calles 76 y 78 con las carreras 15 y 16, en la localidad

⁶ A lo largo del conflicto armado, muchos de los actores armados como el M-19, las FARC, las AUC y en menor medida el ELN han tenido presencia en la ciudad entre los años setenta y principios del nuevo siglo. Por ejemplo, el M-19 practicó limpiezas de pequeños delincuentes y extorsiones en algunas zonas de la ciudad, las FARC desarrollaron atentados terroristas como el del Club el Nogal y las AUC articularon a las organizaciones criminales locales con el fin de extraer rentas producto del narcomenudeo, la extorsión y el lavado de activos (FIP 2013).

de Chapinero; los espacios del centro de la ciudad, en particular de las calles 22 y 23, entre carreras Décima y Séptima. (FIP 2013, p. 14)

Durante estos años también se formó la calle del cartucho y el expendio de drogas en la periferia de la ciudad, al igual que en los barrios centrales principalmente en las llamadas “zonas de tolerancia” con prostíbulos y negocios nocturnos. Para los años ochenta, Colombia empezó a ser un importante productor de cocaína que suplía la demanda generada por la frenética ola de corredores de bolsa de *Wall Street* que solicitaban cocaína para seguir produciendo dinero en el mercado bursátil y otros sectores de la economía estadounidense y de igual forma, alguna población europea.

Sin embargo, la cocaína no solo empezó a ser consumida en Estados Unidos o en Europa sino también empezó a ser un psicoactivo consumido también por las clases altas en Colombia. Con la producción de cocaína vino también el bazuco, el cual desde los primeros carteles de la droga en Colombia, funcionó como moneda de pago para los que producen el clorhidrato de cocaína en los laboratorios y generó una gran demanda en zonas de expendio como la Calle del Bronx, el Cartucho y Cinco Huecos en Bogotá.

En la medida en que se expandió el consumo del bazuco y la cocaína, surgió también una nueva clase de consumidores: los habitantes de la calle. Junto con ellos, zonas de consumo de sustancias ilegales en donde empezó a profundizarse el vínculo entre los diferentes delitos como el hurto, los homicidios y las llamadas “ollas” debido a los constantes ajustes de cuentas entre expendedores y distribuidores; estos sitios no solo se han venido convirtiendo en lugares de venta de drogas sino también como puntos de préstamo de dinero a cambio de la consignación de electrodomésticos, enseres, y ocasionalmente armas de fuego, etc., producto del hurto. (Ávila & Perez 2011, p. 151)

A mediados del 2005, se dieron varios cambios importantes en la dinámica del tráfico y expendio de drogas en la ciudad. El primero fue el reacomodamiento de las principales “ollas” de Bogotá que dieron origen a nuevos centros de consumo en diferentes puntos de la ciudad. El segundo cambio, fue el desmantelamiento de las estructuras de Autodefensa en la ciudad que tras su desmovilización en este año, dejaron algunos sectores libres que

rápidamente fueron remplazados por algunas estructuras criminales interesadas en brindar servicios de protección del cual se habló anteriormente. (Ávila & Perez 2011, p. 153)

Otro elemento está relacionado con el hecho de que las estructuras armadas que surgieron posteriormente a la desmovilización de las AUC, llamadas Bacrim tras tomar control de las principales zonas de producción de pasta base y clorhidrato de cocaína en el país, pero sin la posibilidad de comercializarla en el exterior, se vieron obligados a expandir el mercado interno de la cocaína y otras sustancias psicoactivas como la marihuana y las drogas sintéticas.

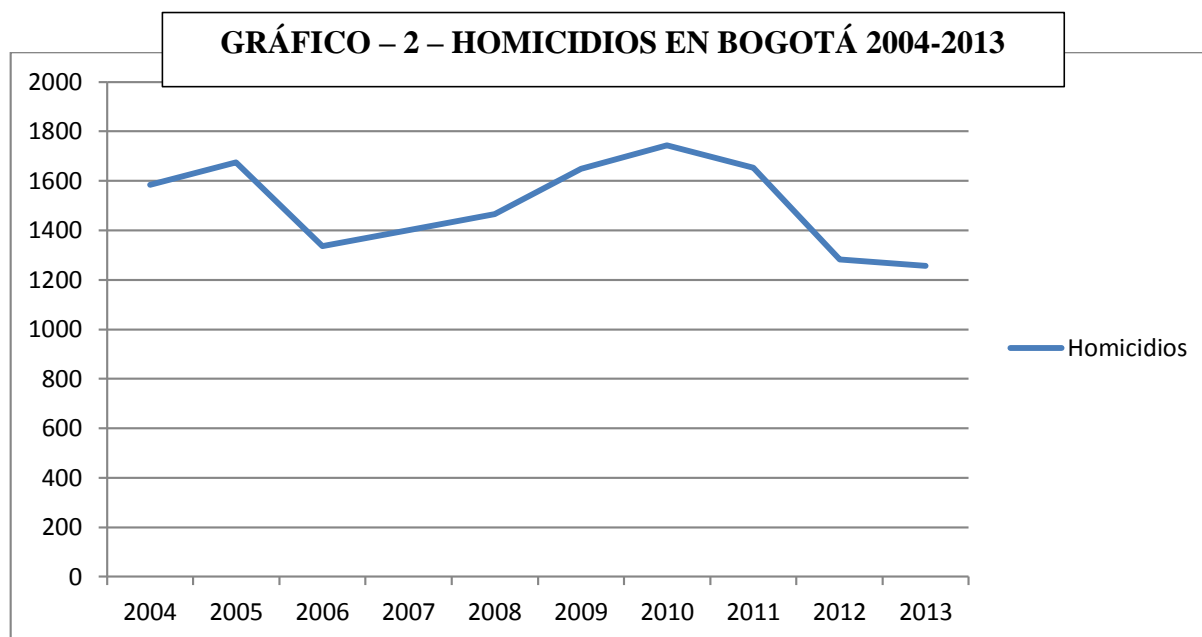
A partir del 2005 con la aparición de grupos armados ilegales emergentes de la desmovilización de las AUC y otras organizaciones criminales dedicadas al negocio del narcotráfico, se pretendió expandir y consolidar el mercado ilegal de estupefacientes dentro del territorio nacional (DIPOL 2012, p. 40). Esto, debido a que a partir del 2005, los carteles de la droga mexicanos establecieron un control monopolístico sobre las rutas hacia los Estados Unidos, restringiendo así las operaciones de los narcotraficantes colombianos hacia ese país (Ávila & Perez 2011, p. 153); a ello se sumó la disminución del riesgo de estas organizaciones criminales para evitar procesos de extradición y la alta rentabilidad. (DIPOL 2012, p. 40)

Esta situación, obligó tanto las Bacrim como las demás estructuras criminales ligadas al narcotráfico, promover y abrir el mercado interno de drogas, en donde Bogotá se coloca a la cabeza al ser uno de los mayores mercados para estas sustancias. Con la recuperación del parque Tercer Milenio que albergaba gran parte del narcomenudeo en la ciudad se atomizó el fenómeno de las “ollas”, lo que favoreció la estrategia de algunas estructuras criminales como a las Bacrim de la creación de “micro ollas” u “ollas móviles” en la ciudad⁷.

Fenómeno evidente con el hecho que sea sintomática la presencia en la ciudad de algunos individuos y estructuras criminales provenientes de otras zonas del país, en donde se detecta alguna participación de desmovilizados y/o reinsertados de las guerrillas o los grupos de Autodefensa y de algunos desplazados. (FIP 2013, p. 15)

⁷ Información proporcionada por el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC).

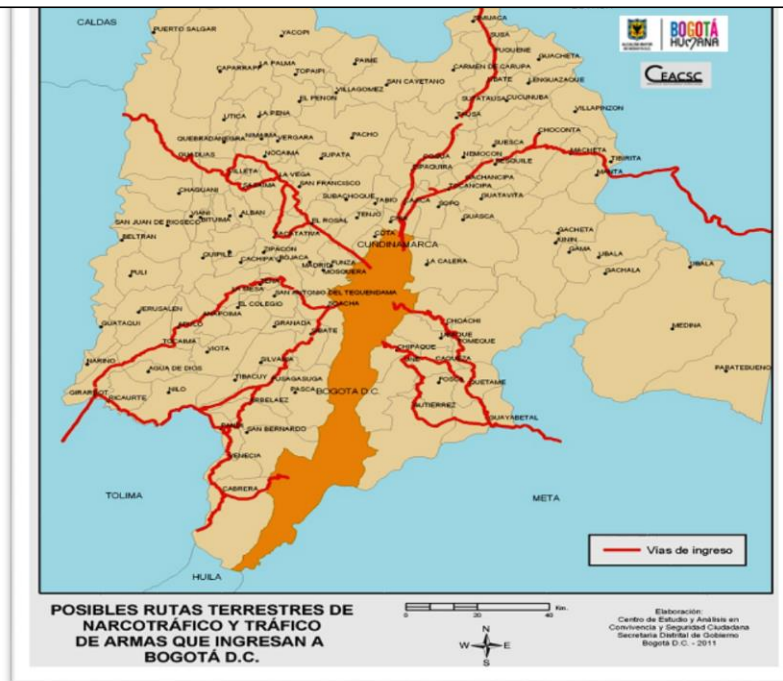
En algunas entrevistas se pudo constatar que algunos grupos emergentes de la desmovilización de las AUC provenientes de los Llanos Orientales como el ERPAC (Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano) comandados por alias “Cuchillo” empezaron a remplazar por medio del asesinato a los vendedores de drogas en la ciudad por algunos que ellos reclutaban (Ramirez 2014), lo cual puede que sea una muestra del gradual incremento de la tasa de homicidios en Bogotá registrada a partir del 2007. (Ávila & Perez 2011, p. 153)



Fuente: gráfica elaborada por el autor con base en información del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC). (Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, 2014, respuesta a derecho de petición)

Como en todo sistema de mercadeo de bienes, el narcomenudeo es un fenómeno que en Bogotá, se replica al observar por ejemplo que los principales centros de distribución se surten de las diferentes sustancias psicoactivas provenientes de zonas de cultivos y producción controladas por Bandas criminales o Bacrim. Según algunas investigaciones realizadas por el CEACSC, se pudieron constatar las principales rutas de entrada de drogas y armas a la capital, tal y como se señala a continuación:

MAPA – 1- RUTAS TERRESTRES DE TRÁFICO DE ARMAS Y DROGAS QUE INGRESAN A BOGOTÁ.



Fuente: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC). (Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana 2014, respuesta a derecho de petición)

Evidentemente, el abastecimiento de las “ollas en Bogotá, comprenden todo un proceso de distribución y comercialización que va desde un sistema de redes protegido que opera desde los puntos de distribución y comercialización hasta llegar finalmente al consumidor. Alrededor de este mercado han venido surgiendo algunas actividades ilegales rentables como es el caso de los llamados “Gansos”, los cuales son personas vinculadas al gremio de los taxistas o transportadores de viajeros, quienes se dedican a satisfacer las necesidades a domicilio de los turistas extranjeros que vienen al país a consumir sustancias psicoactivas y por comercio sexual. (Bazante 2014)

Otro medio de distribución son los llamados “jibaros” o “Taquilleros”, una red conformada por organizaciones criminales dedicada la extorsión o el hurto. Generalmente, en Bogotá, el fenómeno del “narcomanudeo” ha estado ligado a las organizaciones delincuenciales referenciadas en la segunda parte de este capítulo, en las que todo el grupo

criminal está conformada por la familia, que además de tener “Jibaros” o “taquilleros”, cuentan con esquemas de protección conformados por los llamados “Sayayines”. (Bazante 2014)

Para el año 2008, con la desintegración de la calle del cartucho el negocio se fragmento y produjo una atomización de los centros de expendio de sustancias psicoactivas en la ciudad. Según las diferentes Fiscalías adscritas a la Unidad Seccional Antinarcóticos, quienes se encargan de recopilar información sobre las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, han coincidido en señalar que para este año, ya existían más de mil expendios de droga en toda la ciudad, siendo los más importantes los que se localizan en el centro de la ciudad, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Suba y Usaquén.

TABLA – 2- PRINCIPALES ZONAS DE EXPENDIO DE DROGAS EN BOGOTÁ

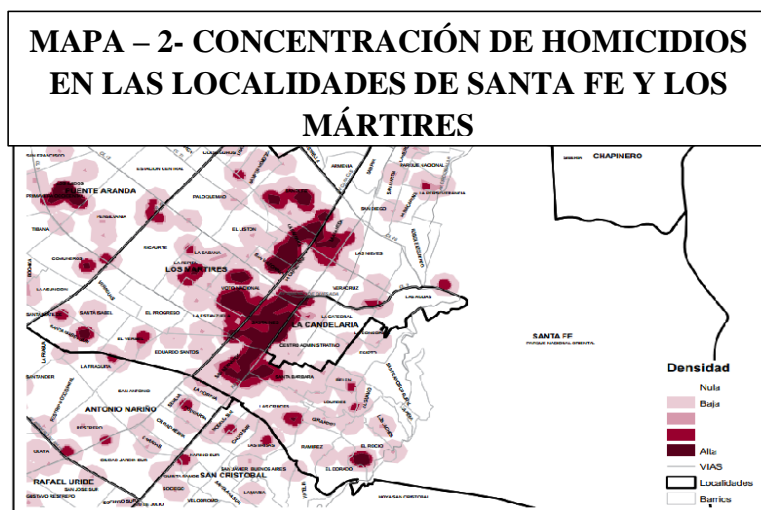
Zona Centro	San Bernardo, Voto Nacional (Bronx), Cincohuecos, Los Mártires, La favorita, Santafé y Las Cruces
Localidad Ciudad Bolívar	Candelaria, La Coruña, Media Loma, Marandú, Compartir, San Francisco, Arborizadora Alta, Perdomo, Vista hermosa, Divino Niño, Caracolí, Paraíso y Bellaflor.
Localidad Engativá	Siete de Agosto y Pueblo
Localidad Fontibón	La Giralda, Versalles y Atahualpa
Localidad Suba	La Gaitana, Santa Cecilia, Villa Cindy y Aures
Localidad Usaquén	Verbenal y Codito
Localidad de Kennedy	Nueva York, El Amparo, Abastos, Patio Bonito, María Paz y Socorro

Fuente: Tabla elaborada por el CEACSC a partir de información suministrada por la Dirección Seccional de Fiscalías de la Unidad Seccional Antinarcóticos de la Fiscalía General de la Nación. Marzo 2013. (Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana 2014, respuesta a derecho de petición)

Ahora bien, resulta erróneo afirmar que las estructuras criminales son un problema en Bogotá, ya que resulta ser una afirmación demasiado amplia. Debido a que estas organizaciones no operan en toda la ciudad sino en algunos sectores en donde se concentran graves problemas asociados a las mismas como el homicidio, es necesario el nivel de riesgo y exposición de las zonas donde estos delitos se concentran. (Ávila & Perez 2011, p. 101)

Así pues, independientemente de que la tasa o el número de homicidios en Bogotá sea alto o bajo en las diferentes localidades, la ciudad posee un alto índice de violencia homicida en puntos específicos. Tal patrón resulta ser de suma importancia debido a que muestra la asociación entre este tipo de crimen así como las actuaciones de las estructuras y redes criminales, situación que desmitifica el hecho que los focos de concentración homicida, dependen del comportamiento impulsivo de los ciudadanos. (FIP 2013, p. 24)

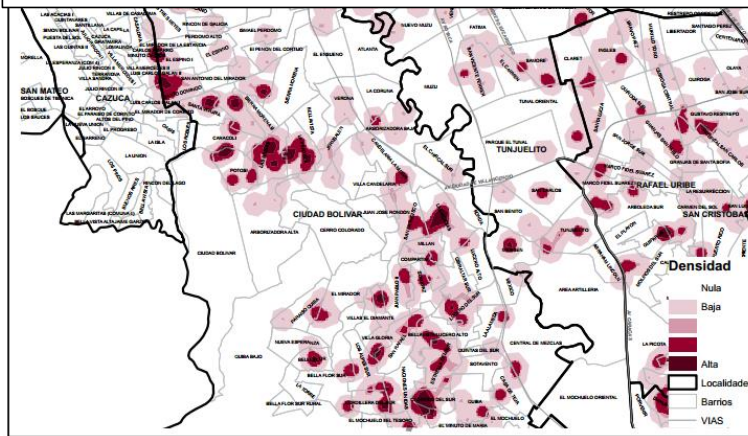
Por ejemplo, si se analizan las localidades que centralizan las “ollas” más importantes con la concentración de focos de violencia homicida se puede encontrar una amplia correlación. El primer punto que concentra “ollas” (zona centro) comprende las localidades de Santafé y los Mártires, allí se pueden identificar varios puntos donde se maneja el comercio sexual, expendio de drogas y contrabando destacándose: la Calle del Cartucho, la Calle del Bronx, Cinco Huecos y los barrios las Cruces y San Bernardo.



Fuente: Informe FIP: Crimen organizado y focalización de la violencia homicida en Bogotá. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/6>

En la segunda zona que contempla a la localidad de Ciudad Bolívar, los focos de homicidios empezaron a forjarse desde los años ochenta y se atenuaron desde 1996 ya en su punto más alto. La localidad de Ciudad Bolívar presenta altos índices de concentración de violencia homicida que coinciden con sitios de expendio de sustancias psicoactivas en el sur, la parte central y el occidente en donde la localidad colinda con el municipio de Soacha.

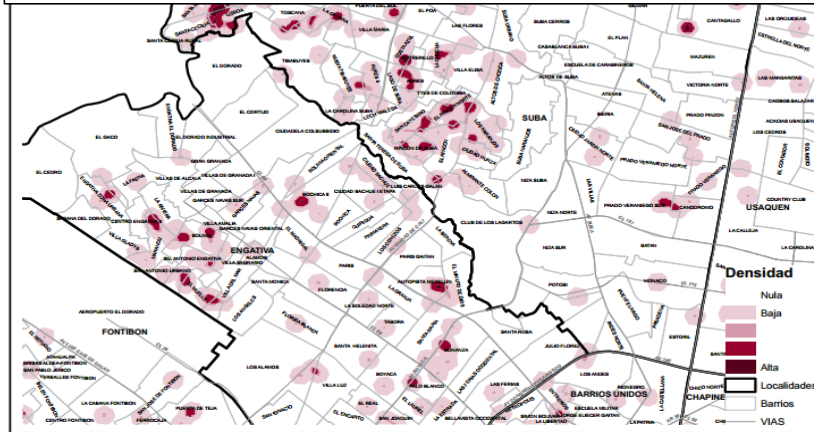
MAPA – 3- CONCENTRACIÓN DE HOMICIDIOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR



Fuente: Informe FIP: Crimen organizado y focalización de la violencia homicida en Bogotá. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/6>

En las localidades de Engativá, Fontibón y Suba, se ha dado la dinámica de posicionamiento de grupos armados y de redes criminales. Primero fueron las guerrillas, después los grupos de autodefensa y actualmente, algunas redes criminales quienes se disputan la distribución y el expendio de drogas en la zona del Siete de Agosto en Engativá y en los barrios El Rincón, Gaitana-Lisboa-Bilbao en Suba, allí existe una amplia concentración de violencia homicida. En la localidad de Fontibon, a pesar de tener una baja incidencia de homicidios la mayor concentración de violencia homicida se ubica en las zonas de Versalles, La Macarena y Modelia.

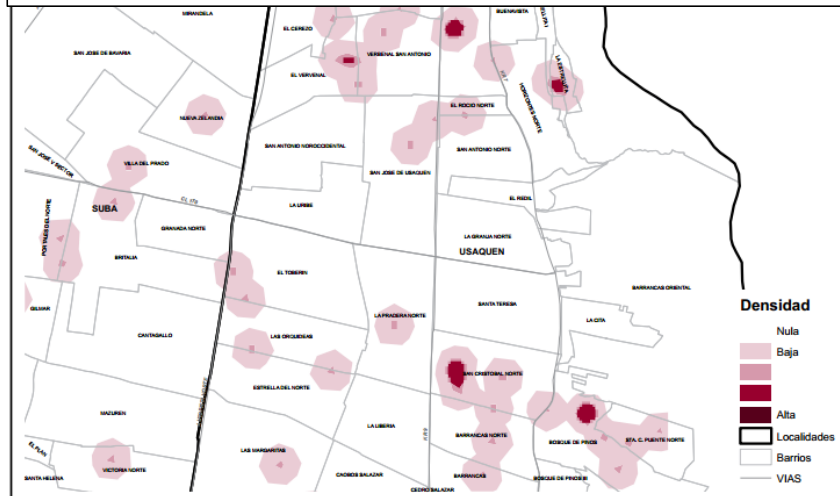
MAPA – 4- CONCENTRACIÓN DE HOMICIDIOS EN LAS LOCALIDADES DE ENGATIVÁ, FONTIBÓN Y SUBA



Fuente: Informe FIP: Crimen organizado y focalización de la violencia homicida en Bogotá. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/6>

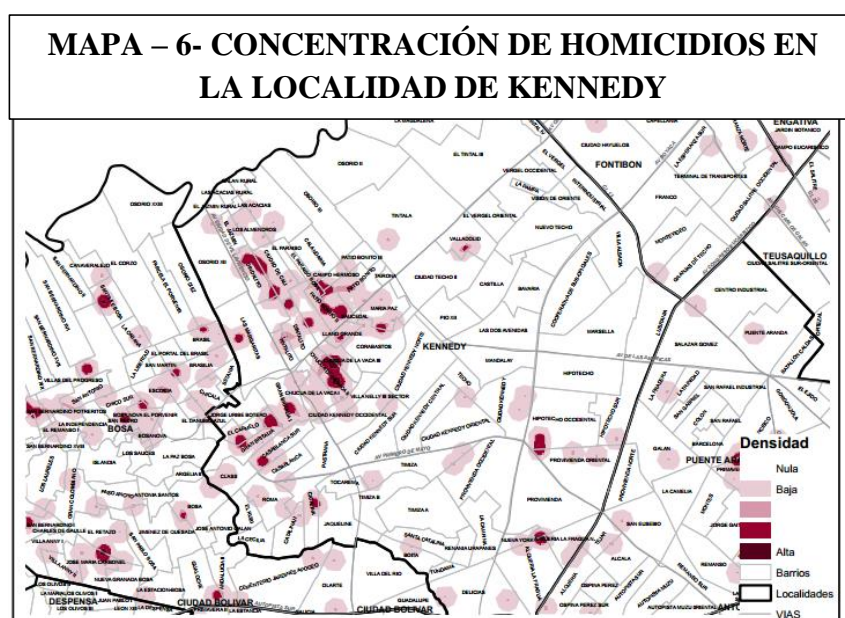
En la localidad de Usaquén, a pesar de que no se a destacado historicamente por la violencia homicida, se mantienen algunos focos en sectores como el Codito, Verbenal, Barrancas y Santa Cecilia, los cuales, ademas de ser zonas de expendio de drogas tambien son zonas de control de redes delincuenciales con los “Luisitos” y los “Pascuales”.

MAPA – 5- CONCENTRACIÓN DE HOMICIDIOS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN



Fuente: Informe FIP: Crimen organizado y focalización de la violencia homicida en Bogotá Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/6>

Por último, la localidad de Kennedy que presenta los focos más concentrados en la zona de Abastos y sus alrededores, se convierte en una zona muy conflictiva debido a las dinámicas de tráfico de drogas, de armas y extorciones que operan en ella. Igualmente resulta de alto riesgo el sector de María Paz en donde algunas redes criminales dedicadas al comercio de drogas ilícitas se han disputado la zona. En el suroriente, se encuentran algunos puntos tradicionales por donde se ha movido la criminalidad de viejo arraigo como son los barrios Britalia, Casa Blanca, el Carmelo, Nueva York y la Alqueria.



Fuente: Informe FIP: Crimen organizado y focalización de la violencia homicida en Bogotá. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/6>

Como se puede evidenciar, los cambios que se dieron desde el 2005 a partir de las transformaciones en el mercado del narcotráfico en el país, generaron una rápida expansión del mismo, y por tanto, de la violencia homicida en diferentes lugares de la ciudad, sumándose a los puntos focales que se han mantenido constantes a lo largo del tiempo. Así, la concentración de la violencia homicida, además de otras actividades delincuenciales se ubica de manera específica en algunas localidades, lo que indica que más que el comportamiento impulsivo de los ciudadanos, la citada violencia está más ligada a la actividad de las redes y estructuras criminales.

4. CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación en la que se logró recabar información sobre la incidencia de la desmovilización de las AUC en la Política de Seguridad Ciudadana de Bogotá a través de informes oficiales de la Defensoría del Pueblo, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y la Fundación Nuevo Arcoíris, además de una extensa recopilación de información de prensa y trabajo de campo, se pudo afirmar que: la desmovilización de las AUC (2005), tras culminar los acuerdos políticos de paz en Santafé de Ralito incidió en la Política de Seguridad Ciudadana de Bogotá durante el periodo 2004 – 2013.

Tras originar el marco legal, sustento de la Ley 782 de 2002 y la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz), no se logró dismantelar en su totalidad las estructuras de este grupo armado; debido a que durante las celebración de los correspondientes acuerdos políticos, en especial en el de Fátima del 13 de mayo de 2004, no se concibió a las AUC como un fenómeno criminal fragmentado de dimensiones nacionales con un gran control económico y político, producto del narcotráfico y el saqueo de las arcas del Estado en muchas zonas apartadas del país.

Dichas fallas, tanto a nivel político como jurídico dieron paso a un amplio margen de impunidad hacia las víctimas de las AUC, así como a la formación de estructuras criminales que el gobierno decidió denominar “Bacrim”, las cuales luego de la desmovilización, se apoderaron en gran porcentaje del mercado del narcotráfico. Durante las administraciones del 2004 al 2013, luego de una anodina administración de la política de reinserción por parte del Gobierno Nacional por medio de la estrategia de Hogares de Paz, dicho proceso incidió de alguna manera en el cambio de enfoque de la Seguridad Ciudadana y Convivencia, convirtiendo tal política en un elemento integral e inclusivo tanto de la población desmovilizada como de la desplazada por la violencia.

Cabe aclarar que con la alcaldía de Antanas Mockus (2001-2003) en la capital, surgieron algunas medidas para responder a las demandas de la población desmovilizada por medio de programas de corte social que no discriminaban ni a esta comunidad ni a la desplazada, pero no fue sino hasta la administración de Luis Eduardo Garzón en donde se

evidencio la crisis del modelo de albergues del Programa Nacional de Reinserción en cabeza del Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa.

Debido a la masiva desmovilización de combatientes de las AUC el modelo de albergues para población desmovilizada colapsó, ello generó la correspondiente coordinación del Gobierno Distrital y el Gobierno Nacional en esta materia, dando paso al surgimiento del Programa de Atención Complementaria a la Reinserción, adscrito a la Subsecretaria de Gobierno de Seguridad Ciudadana y Convivencia.

Por su parte, durante la administración de Samuel Moreno se dieron grandes avances con la creación del Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá (PAPDRB), ello permitió apoyar la reintegración social, económica y política de la población desmovilizada y sus familias. Sin embargo, durante los primeros años de la administración del alcalde Gustavo Petro hubo un cambio en el PAPDRB en donde se redujo el presupuesto, debido a que según el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Bogotá (PICSC) muchos de los desmovilizados de las FARC no tendrían como objetivo asentarse en las capitales del país, sino en las zonas rurales.

Otra cambio que incidió profundamente en la Política de Seguridad Ciudadana y Convivencia de Bogotá tras la desmovilización de las AUC, fue la problemática generada entre las comunidades receptoras la población desmovilizada y sus habitantes y el relevo de las estructuras de Autodefensa que operaban en la capital por estructuras criminales locales; se evidenció entonces, una percepción de inseguridad hermanada ligada al aumento de los delitos de alto impacto durante el periodo 2004- 2013 en la ciudad.

A pesar que la población desmovilizada residente en Bogotá no generó una mayor incidencia en la generación de delitos en la ciudad, un amplio porcentaje de la población receptora los percibía como acto generador de inseguridad, lo que contribuyó al aumento de dicha apreciación en algunas localidades receptoras de la ciudad como Teusaquillo y Santa fe.

En cuanto al incremento de los delitos de alto impacto, el relevo de las estructuras de autodefensa como el Frente Capital o las ACC (1997-2005) por parte de estructuras criminales locales de Bogotá las cuales fueron articuladas por dichas organizaciones de las AUC para la comisión de delitos relacionados con la extorsión, el sicariato y el narcotráfico

(Informes de Riesgo de la Defensoría del Pueblo). Dicho relevo coincidió con la monopolización de las rutas de tráfico de drogas a Estados Unidos por parte de los carteles mexicanos, ello obligó a muchas estructuras criminales a aumentar el mercado interno de consumo de dichas sustancias.

Dicho aumento de consumo interno en el país auspiciado por las llamadas Bacrim, junto con los efectos generados por la recuperación de espacios públicos ocupados por las llamadas “ollas”, como el “Bronx” y el “Cartucho”, que se atomizaron por toda la ciudad, configuraron una combinación perfecta para el aumento de los homicidios en la ciudad durante el periodo 2004 -2013.

En síntesis, la desmovilización de las AUC incidió en la Política de Seguridad Ciudadana y Convivencia de Bogotá, en tanto generó cambios en el enfoque de la Política Institucional y se constituyó como una amenaza a la Seguridad Ciudadana del Distrito Capital; debido tanto a la inclusión del Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en la Política de Seguridad Ciudadana y Convivencia, la cual busco suplir de manera satisfactoria los factores de reincidencia como la seguridad física, económica y de derechos políticos y sociales de la población desmovilizada.

Contrario a lo que se planteaba en la hipótesis, la cual indicaba que el incremento de los delitos de alto impacto fue generado por la reincidencia de la población desmovilizada en Bogotá, dicho incremento se debió al relevo de algunas estructuras de las AUC que operaron en Bogotá desde el año 2000 por medio de bandas criminales locales, lo cual explica el incremento de los delitos de alto impacto durante el periodo 2004 – 2013 en la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). *Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá: Modelo Diferenciado, Polifónico y Pedagógico*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ávila, A., & Pérez, B. (2011). *Mercados de criminalidad en Bogotá*. Bogotá: Taller de Edición Rocca S.A.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2007). *Colombia: El espejismo de la justicia y la paz. Balance sobre la aplicación de la ley 975 de 2005*. Bogotá: Opciones Gráficas Editores Ltda.
- DIPOL. (2012). *Narcomenudeo: entramado social del crimen*. Bogotá: Imprenta nacional de Colombia.
- Gonzales Pacheco, C. (2009). *Seguridad Ciudadana: el modelo de Bogotá*. Bogotá: Puntoaparte Editores.
- Springer, N. (2005). *Desactivar la guerra. Alternativas audaces para consolidar la paz*. Bogotá: Aguilar.
- Procuraduría General de la Nación . (2006). *Control Preventivo y Seguimiento a las políticas Públicas en Materia de Desmovilización y Reincorporación*. Bogotá. Disponible en: http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/publicaciones/tomo2_reinsertados.pdf

Capítulos de Libros

- Ávila, A. (2014). *Gestión de la seguridad en Bogotá*. En L. Valencia (comp.), *Violencia Urbana. Radiografía de una región* (págs. 23-64). Bogotá: AGUILAR.

Publicaciones periódicas académicas

- Collier, P. (1994). Demobilization and insecurity: a study in the economics of the transition from war to peace. *Journal of International Development*: Vol:6, No 3, 343-251.
- Ruiz, J. C. (2011). La película de la seguridad: Lecciones internacionales. *Papel Político*, 637- 649.

Publicaciones periódicas no académicas

Arias, Walter. (2013) “*Descuartizar, práctica que preocupa a Medellín*”. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/descuartizar-practica-preocupa-medellin-articulo-440628>

Centro Internacional de Toledo para la Paz. (2009). *Desmovilizados: víctimas y causas de inseguridad. Estudio de caso sobre el municipio de Tierralta en el departamento de Córdoba*. Bogota. Disponible en: <http://toledopax.es/es/areas/am%C3%A9rica-latina?type=All&page=1>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia: Panorama posacuerdos con AUC*. Bogota. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2014/informes-day>

CIDH/OEA. (2009). *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*. Washington. Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/Seguridad/seguridadindice.sp.htm>

Defensoría del Pueblo (2004). Sistema de Alertas Tempranas [SAT] : Informe de Riesgo No 013-04. Bogota.

International Crisis Group, (2006), *Informe para América Latina Numero 16, “Colombia: ¿hacia la paz y la justicia?”*. Disponible en: [http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/colombia/049-transitional-justice-and-colombias-peace-talks-spanish.pdf](http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/latin-america/colombia/049-transitional-justice-and-colombias-peace-talks-spanish.pdf)

International Crisis Group, (2007) *Informe para América Latina Numero 20, “Los nuevos grupos armados de Colombia”*. Disponible en: <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/colombia/041-dismantling-colombias-new-illegal-armed-groups-lessons-from-a-surrender-spanish.pdf>

Contraloría de Bogotá D.C. (2006). “*Plan Anual de Estudios - PAE 2006*”. Disponible en: <http://pqr.contraloriabogota.gov.co/intranet/contenido/Informes/obligatorios/RECURSOS%20NATURALES%20Y%20MEDIO%20AMBIENTE/RECURSOS%20NATURALES%20Y%20MEDIO%20AMBIENTE%202006.pdf>

Duncan, G. (2005). “*Del campo a la ciudad en Colombia. La infiltración Urbana de los señores de la guerra*”. CEDE, 1-74.

DIRAN, (2015). “*Caracterización de las Bacrim como grupos de crimen organizado especializados en el narcotráfico*”.

- El tiempo, (2005a) “*se acabaron los albergues de desmovilizados en Teusaquillo*”. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1845936>
- El tiempo. (2005b). “*Lucho le gano round a Uribe*”. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1958528>
- El tiempo. (2001). “*Los paras llegaron a la ciudad*”. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1526987>
- El tiempo. (2004). “*Tras la muerte de Arroyave, el Bloque Centauros se partió en tres*”. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1526969>
- El espectador. (2008) “*Águilas negras están en Bogotá*”. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/cuadernilloa/judicial/articuloimpreso-aguilas-negras-estan-bogota>
- El espectador. (2010) “*denuncian incremento de bandas emergentes en cinco localidades*”. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/denuncian-incremento-de-bandas-emergentes-cinco-localid-articulo-214926>
- FIP. (2013). “*Crimen organizado, intensidad y focalización de la violencia homicida en Bogotá: una mirada a largo plazo*”. Bogotá. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/6>
- Fundacion Seguridad y Democracia. (2006). *Criminalidad y victimización en las ciudades más grandes de Colombia*. Bogotá. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/estadisticas/victimizacion2006.pdf>
- Libreros, J. (13 de Mayo de 2005). *Politica de Seguridad Ciudadana en Bogotá*. Disponible en: <http://www.atmosferapolitica.com/wpcontent/uploads/2011/12/Politica-de-Seguridad-Ciudadana-en-Bogota.pdf>
- Ley 418 de 1997. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0418_1997.html
- Ley 782 de 2002. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6677>
- Ley 975 de 2005. Disponible en: http://www.fiscalia.gov.co:8080/Documentos/Normativa/LEY_975_250705.htm
- ODDR. (2009). *Sintesis de los programas de DDR de la alcaldia de Bogota 2003-2008*. Bogotá: UNAL. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/2214/>

- ONU. (1994). *Informe de Desarrollo Humano 1994*. Mexico: Fondo de Cultura Económica. Disponible en: http://www.centrodesarrollohumano.org/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=781
- ONU. (2006). *Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Nueva York. Disponible en: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informes.hp3?cat=11>
- Oficina Alto Comisionado para la Paz. (2006). *Proceso de paz con las Autodefensas*. Bogotá. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2258.pdf?view=1>
- PNUD. (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central: Abrir espacios para la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano*. México: Fondo de Cultura Económica. Disponible en: http://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/8bce41e4-0695-4f57-84ad-2c73bcefa7e0.pdf
- Semana.com (2003). *¿Alternatividad penal, o proyecto de perdón, olvido e impunidad?*. Disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/alternatividad-penal-proyecto-perdon-olvido-impunidad-ii/62866-3>
- Semana.com (2004) “*Paras en el Congreso*”. . Disponible en: <http://www.semana.com/portada/articulo/paras-congreso/67269-3>
- Semana.com (2011) “*Bacrim en Bogotá, entre la negación y las evidencias*”. . Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/bacrim-bogota-entre-negacion-evidencias/237954-3>
- MAPP/OEA. (2006) “*Sexto Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia*”. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/paz/oeacol.html>
- [Naciones Unidas. \(2004\) “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf](http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf)
- Ugarriza, J. E. (2009). *Dilemas de la reintegración de ex-combatientes en Bogotá*. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia. Disponible en: [file:///C:/Users/HERMES%20MOLANO/Downloads/Dilemas_Reintegracion_Excombatientes-Mesias_Liliana-Documento%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/HERMES%20MOLANO/Downloads/Dilemas_Reintegracion_Excombatientes-Mesias_Liliana-Documento%20(3).pdf)

Entrevistas

Entrevista realizada a Ramirez, J. (9 de Septiembre de 2014). Funcionario de la Fiscalia General de la Nacion. Bogota.

Entrevista realizada a Ramirez, R. (12 de Marzo de 2014). Director del Programa de atencion al Proceso de Desmovilizacion y Reintegracion en Bogota (PAPDRB). Bogota

Entrevista realizada a Bazante, G. (15 de Octubre de 2014). Investigador del Centro de Estudio y Analisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Bogota.

ANEXOS

Anexo 1. Acuerdo de Santa Fe de Ralito. Julio 15 de 2003

ACUERDO DE SANTA FE DE RALITO PARA CONTRIBUIR A LA PAZ DE COLOMBIA

El Gobierno Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, como resultado de la Fase Exploratoria adelantada entre las partes a partir del mes de diciembre de 2002, ACUERDAN:

1. Definir como propósito de este proceso el logro de la paz nacional, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del Estado. Las AUC reiteran que su mayor aporte a la nación en este momento histórico es avanzar hacia su reincorporación a la vida civil y contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho. Las partes se comprometen en este proceso, conscientes de dar un paso que aporta de manera efectiva a la construcción de la auténtica paz que espera y merece la nación colombiana.
2. Para el cumplimiento de este propósito, las Autodefensas Unidas de Colombia se comprometen a desmovilizar a la totalidad de sus miembros, en un proceso gradual que comenzará con las primeras desmovilizaciones antes de terminar el presente año y que deberá culminar a más tardar el 31 de diciembre de 2005. El gobierno se compromete a adelantar las acciones necesarias para reincorporarlos a la vida civil.
3. Las Autodefensas Unidas de Colombia valoran muy positivamente las recomendaciones finales de la Comisión Exploratoria y coinciden en que las mismas constituyen un norte adecuado para el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las AUC.
4. Acuerdan que a partir de las recomendaciones del informe final de la Comisión exploratoria, se da por terminada la fase de exploración del proceso de paz, para dar inicio a una etapa de negociación.
5. Crear las condiciones para que en un tiempo prudencial se concentren -con las debidas garantías de seguridad- los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, en sitios previamente acordados. La concentración de sus integrantes incluirá todos los rangos de mando, disponiendo de las garantías que para tal efecto se convengan entre las partes. Dichas zonas contarán con la presencia permanente de la fuerza pública.
6. Las Autodefensas Unidas de Colombia ratifican su compromiso con el cumplimiento del cese de hostilidades, como expresión de buena voluntad y continuarán con sus esfuerzos para lograr que sea totalmente efectivo.

7. Las Autodefensas Unidas de Colombia comparten el propósito del Gobierno de una Colombia sin narcotráfico y respaldan las acciones del Estado colombiano contra este fenómeno que destruye la democracia, la convivencia, la economía y el medio ambiente.

8. Agradecer la presencia permanente de la Iglesia Católica en este proceso de paz e invitarla a seguir acompañándolo, como garantía de transparencia y compromiso de las partes con la paz de Colombia.

9. Convocar la solidaridad y el compromiso nacional para fortalecer al Estado y construir las condiciones que hagan posible la desmovilización y reincorporación a la vida civil de los miembros de las AUC. Piden a los diferentes sectores nacionales y a las comunidades locales que apoyen los esfuerzos institucionales para consolidar la seguridad, la convivencia y el desarrollo.

10. Exhortar a la comunidad internacional a respaldar los esfuerzos para defender y fortalecer la democracia colombiana y a prestar su concurso para desactivar los factores de violencia que afectan a Colombia. Con este acuerdo, el Gobierno y las Autodefensas Unidas de Colombia responden al anhelo nacional de una Colombia en paz con oportunidades y garantías para todos.

Por el Gobierno Nacional:
LUIS CARLOS RESTREPO
Alto Comisionado para la Paz

Por las Autodefensas Unidas de Colombia
AUC:

HERNÁN HERNÁNDEZ
RAMIRO VANOY
LUIS CIFUENTES
FRANCISCO TABARES
ADOLFO PAZ
JORGE PIRATA
VICENTE CASTAÑO
CARLOS CASTAÑO
SALVATORE MANCUSO

TESTIGOS
Miembros de la Comisión Exploratoria de
Paz:

Carlos Franco
Jorge Ignacio Castaño
Eduardo Espinosa
Gilberto Alzate Ronga
Ricardo Avellaneda
Juan B. Pérez Rubiano
Facilitadores del proceso por la Iglesia
Católica:
Monseñor Germán García
Monseñor Julio César Vidal
Padre Leonidas Moreno

Santa Fe Ralito, 15 de julio de 2003

Anexo 2. ACUERDO DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS REINCORPORADOS DEL BLOQUE CACIQUE NUTIBARA DE LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA -AUC-

La Ceja, Antioquia, Diciembre 10 de 2003.

El gobierno nacional, representado por el Alto Comisionado para la paz, Dr. Luis Carlos Restrepo, y los miembros del Bloque Cacique Nutibara, representados por Jovani de Jesús Marín Zapata y Fabio Orlando Acevedo Monsalve; en cumplimiento de lo establecido el 15 de julio de 2003 en el Acuerdo marco de Santa fe de Ralito y fundamentados en la resolución 216 del 24 de noviembre de 2003, hemos acordado los siguientes puntos:

El proceso de reincorporación a la vida civil de los desmovilizados del bloque se inicia el día 16 de diciembre de 2003 y se extenderá por el termino de año y medio hasta el 16 de julio de 2005, al cabo del cual habrá terminado el programa de reincorporación para estos beneficiados. Terminado este periodo de reincorporación las partes podrán acordar nuevos programas para adelantar en la fase de reconciliación.

La responsabilidad política de la reincorporación es de competencia del gobierno nacional. La alcaldía de Medellín coadyuvara en el desarrollo de los programas de reincorporación y especialmente en el desarrollo del modelo de verificación, monitoreo y seguimiento de los desmovilizados y de las comunidades.

El gobierno nacional reconoce a la Organización No gubernamental denominada "Corporación Democracia" como la organización representante de los reincorporados del Bloque Cacique Nutibara, con quien se mantendrá una interlocución permanente para el seguimiento, desarrollo y apoyo del proceso de reincorporación. El gobierno nacional, la Alcaldía de Medellín y la Corporación democracia diseñarán los programas de seguimiento, desarrollo y apoyo al proceso de reinsersión.

De la misma manera el gobierno nacional y la Alcaldía de Medellín apoyarán -de considerar pertinente-, el desarrollo de iniciativas de paz, convivencia y reconciliación que lleve a cabo esta organización No gubernamental.

Los beneficios para los desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara, incluidos los jurídicos, han sido enmarcados en la ley 782 de 2002 y el decreto 3360 de 21 de noviembre del 2003, así como en la resolución 217 del 24 de noviembre de 2003.

En materia laboral la alcaldía actual de Medellín ubicará por al menos un año a quienes cumplan con los requisitos, en alternativas laborales, al término del cual la alcaldía -de acuerdo con la realidad presupuestal del municipio de Medellín-, evaluará la situación de cada uno para prorrogar los contratos si se considera conveniente o buscar otras opciones

laborales en el sector público, en el sector privado o en el desarrollo de proyectos individuales o colectivos de las empresas.

El gobierno nacional proveerá lo pertinente para garantizar la vinculación al SISBEN de los desmovilizados, cuando a ello hubiere lugar dentro del marco legal.

El gobierno nacional, mantendrá la seguridad del conjunto de los reincorporados, así como la seguridad de seis de sus miembros líderes y del vocero de la organización. El municipio de Medellín y Metro seguridad contribuirán en el diseño de programas y el apoyo logístico para lograr este objetivo. Metro seguridad, de la Alcaldía de Medellín, apoyara logísticamente el funcionamiento y dotación de la red de información preventiva que se deberá crear para tener alertas tempranas que protejan a los desmovilizados y sus sectores de retorno.

El municipio de Medellín coadyuvará con el programa de seguimiento, monitoreo y acompañamiento psicosocial, para los casos individual y colectivo, que estarán a cargo de la oficina del Alto Comisionado para la paz. Para tal fin la administración municipal se encargara de crear centros zonales de atención a los reincorporados. Al seguimiento podrán ser invitadas nuevas personas u organizaciones sobre las que no cabe ninguna duda de su neutralidad y seriedad, a quienes deberá definírseles el propósito y objetivo de su invitación. El programa de seguimiento, monitoreo y acompañamiento deberá reglamentarse antes de finalizar enero de 2004.

La verificación del proceso y de los acuerdos estarán a cargo de la Comisión Verificadora, acordada por las partes y designada por el gobierno nacional mediante la resolución #216 del 24 de noviembre de 2003. La verificación podrá ampliarse de común acuerdo de las partes.

Los reincorporados, a través de un acta individual de compromiso por la paz de Colombia, dejan constancia de su decisión de abandonar la ilegalidad, hacer dejación de las armas y de la organización, y se comprometen a no volver a integrar grupo armado ilegal. Quien incumpla perderá todos los beneficios derivados de este proceso de paz.

Las instituciones del estado reconocen y respetan los derechos civiles, políticos y legales de los reincorporados como ciudadanos de Colombia.

Los reincorporados y especialmente los líderes, se comprometen a colaborar con las autoridades legítimamente constituidas, obrando dentro del marco de la legalidad y la cooperación que asiste a todos los ciudadanos.

Los reincorporados tendrán un documento de identificación interna, para fines administrativos, avalado por la oficina del Alto Comisionado para la paz.

A partir del momento de la entrega de armas, los reincorporados se comprometen a cesar todas las acciones hostiles, violentas y armadas. Así mismo se comprometen como nuevos ciudadanos en la legalidad a abandonar cualquier fuente de financiación ilegal.

Para dar constancia de lo anterior, se firma en cuatro folios:

-Por el Gobierno Nacional

LUIS CARLOS RESTREPO RAMÍREZ

Alto Comisionado Para la Paz

-Por los desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara

JOVANI DE JESÚS MARÍN ZAPATA

Miembro Representante

FABIO ORLANDO ACEVEDO MONSALVE

Miembro Representante

-Como testigos:

LUIS PEREZ GUTIERREZ

Alcalde de Medellín

SERGIO FAJARDO

Alcalde electo de Medellín

JAIME OVIEDO AVILA Vocero

Anexo 3. Acuerdo de Fátima. Tierralta, Córdoba, mayo 13 de 2004

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA PARA LA ZONA DE UBICACIÓN EN TIERRALTA, CÓRDOBA

El Alto Comisionado para la Paz, en nombre del Gobierno Nacional y los miembros del Estado Mayor Negociador de las Autodefensas Unidas de Colombia, reunidos los días 12 y 13 de mayo de 2004, en Santa Fe de Ralito, con el acompañamiento de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, MAPP/OEA y la Iglesia Católica, llegaron al siguiente acuerdo que regirá el funcionamiento de la zona de ubicación en Tierralta, Córdoba.

1. Objeto de la zona

La zona de ubicación se establece con los propósitos de:

- a. Facilitar la consolidación del proceso de paz y los acuerdos entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia.
- b. Contribuir al perfeccionamiento y verificación del cese de hostilidades.
- c. Avanzar hacia la definición de un cronograma de concentración y desmovilización de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia.
- d. Permitir la interlocución de la mesa de diálogo con todos los sectores nacionales e internacionales.
- e. Facilitar la participación ciudadana y contribución de los colombianos al proceso.

2. Delimitación de la zona

La zona de ubicación corresponde a los límites señalados en la Resolución expedida por el Sr. Presidente de la República en uso de las facultades que le confiere la Ley 782 de 2002. El espacio aéreo correspondiente a esta zona se suspende para la navegación comercial y privada a menos de 10.000 pies. Las aeronaves que requieran usar este espacio contarán con autorización especial del Gobierno Nacional.

3. Vigencia

- a. La zona tendrá una vigencia de seis (6) meses prorrogables de acuerdo con las necesidades del proceso.
- b. La fecha de instalación de la zona de ubicación será concertada entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia y se dará a conocer a la opinión, en el momento oportuno.
- c. En caso de que finalice la vigencia de la zona por decisión concertada o de manera unilateral, los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia contarán con un plazo de cinco (5) días para la evacuación de la zona.
- d. La Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA, MAPP/OEA verificará el cumplimiento de esta garantía, con el acompañamiento de la Iglesia.

4. Garantías jurídicas en la zona

Conforme a la Ley 782 y durante la vigencia de la zona, se suspenden las órdenes de captura y las operaciones ofensivas contra los miembros de los grupos de autodefensas que se encuentren dentro del territorio delimitado.

5. Principios rectores

La conducta de los miembros de las autodefensas y del Gobierno Nacional, dentro de la zona de ubicación, se ajustará a los siguientes principios básicos:

- Voluntad de paz
- Transparencia
- Respeto a la población que habita en la zona
- Respeto mutuo
- Legalidad
- Flexibilidad y disposición para la conciliación
- Buena fe
- Confidencialidad concertada en la negociación y objetividad en la información pública.

6. Normas básicas de funcionamiento

- a. En el territorio de la zona de ubicación mantendrá plena vigencia el Estado y el ordenamiento legal colombiano.
- b. El Gobierno Nacional y la Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA, contarán con sedas sedes en la zona de ubicación, cuya seguridad es responsabilidad de la Fuerza Pública Colombiana.
- c. Las salidas de la zona y los reingresos de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, deberán ser autorizados y garantizados por el Gobierno Nacional, serán limitados y otorgados sólo para desarrollar actividades relacionadas con el proceso de paz.
- d. En la zona de ubicación funcionará con carácter permanente el Comité de Seguridad y Convivencia, conformado por: Un delegado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, un delegado de la Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA y un delegado de las Autodefensas Unidas de Colombia. Serán invitados permanentes: la Iglesia, un delegado del Ministerio de Defensa, la Alcaldía de Tierralta, la Gobernación de Córdoba, un delegado de la comunidad, y/o las otras entidades que se acuerden.
- e. El Comité de Seguridad y Convivencia tomará decisiones y coordinará acciones sobre: logística, seguridad, reglamento interno de convivencia y comportamiento, comunicaciones e ingreso de visitantes a la zona.
- f. Los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia se abstendrán de: desarrollar actividades ilícitas, reclutar personas, ejercer presión o amenazas sobre pobladores o visitantes, desarrollar entrenamiento armado y ordenar o coordinar acciones ilegales desde la zona.
- g. Si se presentare una violación o infracción a la ley colombiana, las autoridades competentes atenderán la situación, según el ordenamiento legal vigente.
- h. Se garantizará el ingreso, la salida y la movilización dentro de la zona a los habitantes y aquellas personas que desarrollan actividades en ese territorio.
- i. El Comité de Seguridad y Convivencia definirá una política de comunicaciones y reglamentará el acceso de los medios de comunicación a la zona de ubicación.
- j. La Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA, recibirá un inventario de las armas, material de guerra y municiones en poder de los miembros de las autodefensas en la zona. Los

miembros de las autodefensas se abstendrán de fabricar, almacenar, ingresar o retirar armas, material de guerra y/o municiones adicionales.

k. La Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA, recibirá un informe sobre los medios y equipos de comunicación en poder de civiles o autodefensas que funcionan en la zona.

l. La Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA, desarrollará un proceso de información y sensibilización con las comunidades que habitan la zona.

7. Seguridad de la zona

a. La Fuerza Pública colombiana se encargará de la seguridad perimetral de la zona y del control de acceso.

b. Las personas y vehículos que ingresen a la zona serán registrados y se someterán a los controles de seguridad que existan para tal fin.

c. En coordinación con la Fuerza Pública se adoptarán las medidas que permitan la instalación de un cordón de seguridad interno para la seguridad de las autodefensas.

d. Se establecerá un plan de seguridad que será revisado por el Comité de Seguridad y Convivencia de manera periódica.

8. Verificación

a. La Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA, verificará el cumplimiento de este Acuerdo y de los compromisos adquiridos.

b. En la zona de ubicación funcionará un Comité de Verificación, encargado de apoyar a la Misión de la OEA, MAPP/OEA, en la verificación del cese de hostilidades a nivel nacional.

c. El Comité de Verificación estará conformado por: un miembro de la Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA, un delegado de la Oficina del Alto

Comisionado para la Paz y un delegado de las Autodefensas. Este Comité elaborará un procedimiento para la recepción y atención de quejas, informaciones o denuncias sobre el cumplimiento del cese de hostilidades.

Santa Fe de Ralito, mayo 13 de 2004

Por el Gobierno Nacional:

LUIS CARLOS RESTREPO RAMÍREZ
Alto Comisionado para la Paz

Por las Autodefensas Unidas de Colombia:

SALVATORE MANCUSO
VICENTE CASTAÑO
ADOLFO PAZ
JAVIER MONTAÑEZ
JORGE 40
JULIÁN BOLÍVAR
HERNÁN HERNÁNDEZ
MIGUEL ARROYAVE
ERNESTO BÁEZ
RAMIRO VANOY

Testigos

Por la Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA

SERGIO CARAMAGNA

Por la Iglesia Católica

MONSEÑOR JULIO CÉSAR VIDAL

Anexo 4. Entrevista a Ricardo Ramírez, Director del Programa de Atención a la Población Desmovilizada en Bogotá

¿Cuándo se dio inicio al programa de reintegración en Bogotá?

Bueno, el programa de reintegración en Bogotá comienza formalmente en el 2005 durante la alcaldía de Lucho Garzón, Bogotá sin indiferencia. Y surge como necesidad de solucionar los problemas de la política pública de reintegración en el distrito, ya que esta estaba impactando de manera negativa en la ciudadanía. La historia nos muestra que en diciembre de 2002, se reformula la ley marco que permite las desmovilizaciones, el señor Uribe amplía la cobertura de la desmovilización colectiva, que hasta ese momento solo era posible para las organizaciones guerrilleras con reconocimiento político y estado de beligerancia. Esto, se amplía a los grupos paramilitares y se abre paso a una gran desmovilización colectiva de excombatientes de las AUC.

En el 2003, posteriormente a la expedición del decreto 128 se logra que cerca de tres mil excombatientes desmovilizados ingresen a Bogotá. Estos excombatientes desmovilizados empezaron a ser ubicados en albergues de manera inconsulta con el distrito. Más de cincuenta albergues manejados por el ministerio de defensa y del ministerio del interior receptando y atendiendo a este gran número de desmovilizados.

Esta política inconsulta del gobierno nacional enmarcada dentro de la política de seguridad democrática de Uribe, empieza a generar efectos negativos en la seguridad y convivencia de la ciudad de Bogotá. Por tal motivo, el distrito se vio obligado de generar este programa que ha sido de acompañamiento, ha sido basado en los principios de complementariedad a la política nacional obviamente, pero, que enmarca unas diferencias políticas y temáticas de acuerdo a la situación territorial que ofrece Bogotá a la reintegración hoy.

¿Cuáles fueron los factores que más incidieron sobre la seguridad?

Primero, que el hecho de que la política de reinserción era una política completamente asistencialista en donde se desconoce que las prácticas de la guerra están regidas por una disciplina que direccionan el comportamiento, que desconocía el gobierno nacional en ese

momento obviamente. Entonces, Una persona que ha pasado por una guerrilla viene con una disciplina y no tenían ni sirvientas ni muchachas que les hicieran de todo, habían una disciplinas de comportamiento y de respeto a las normas, a los demás, y aquí llegan a unos albergues en donde lo tenían todo donde se pagaba por todo, en donde no había nada que hacer, ni ninguna actividad ni disciplina en donde se pierden una serie de principios y valores que harían un buen eco en la ciudad en el ejercicio de la ciudadanía después de haber dejado la militancia.

Estos problemas empiezan a generar: primero, la concentración de albergues en algunos sectores de la ciudad que generan un impacto. Sobre todo en Teusaquillo, Santa Isabel, Bosque Popular. Eran unos barrios en donde sus casas grandes permitían ser adaptadas como albergues que presentaron hacinamiento en su momento y que generaban percepción de inseguridad e inseguridad en la comunidad, falta de sensibilización y articulación de entes locales con la política nacional.

Algunos desmovilizados con esa desocupación que regía en ese momento el asistencialismo, empezaron a caer muy fácilmente en el consumo de alcohol y las drogas, de putas, porque también el barrio Santa Fe y Teusaquillo por su cercanía a la zona de tolerancia invita al desmovilizado a desinhibirse y al pasar por allí. También, al mirar las dinámicas de la ciudad en estos sectores que ha beses no son muy positivas para esta población.

Paralelo a esto, obviamente las comunidades de estos sectores se ven perjudicadas por la misma desarticulación institucional que tuvo el gobierno nacional con el distrito al implementar el programa de albergues por las dinámicas que tienen los desmovilizados y del grupo de donde provenían, por ejemplo, en un solo albergue reunían a exparamilitares y a exguerrilleros y esto generaba algunas dificultades de convivencia debido a las prácticas de los ex AUC y de los ex Guerrilleros las cuales son muy distintas.

Entonces en materia de percepción de inseguridad, en la ocupación de parques y espacio público, por ejemplo en Teusaquillo que tiene muy pocos espacios de zona verde más de 40 albergues en esa zona, los desmovilizados se la pasaban en los parques jugando microfútbol, otros metiéndose un porro, otros, tomando trago, otros en chancas y en pantaloneta como

buen costeño por ejemplo, al igual que el hecho de q algunos se la pasaban mirando y diciendo a las mujeres que pasaban cosas. Es decir, algunas cosas que generaron impactos negativos sobre la convivencia.

Ahora bien, si no habían estrategias de articulación con el distrito y el Gobierno nacional, pues empezaron a haber problemas, como por ejemplo el hecho de que el gobierno nacional metía a tres mil desmovilizados en el régimen subsidiado de seguridad social del distrito sin previo aviso, lo cual genero un colapso del sistema, debido a que no existía la suficiente oferta, cosas de ese tipo como los cupos educativos etc.

Y en una zona como Teusaquillo donde el gobierno nacional creía que era muy seguro debido a que en esa época habían muchas emisoras que eran objetivo militar, también todas las cedes de los partidos políticos en donde hay una población muy cachaca, de ala caray, que se vio afectada por los comportamientos de la población desmovilizada.

¿Por qué cree usted que hubo un problema de aceptación social por parte de la comunidad?

¿Por qué? Porque no hubo una buena planeación, una buena previsión por parte de las autoridades Nacionales en el tema para ir hablando con la comunidad. En este tema siempre se ha hablado de reconciliación, pero parece que el estado no tuviera las herramientas para lograrla y si este país quiere paz tiene que hacerlo desde la ciudad también y si este país le va a apostar a un post conflicto debe entender que es un asunto de reconciliación entre todos los actores del conflicto, por q la paz no es solo dejación de armas.

¿Usted cree que la falta de aceptación entre los diferentes actores del conflicto genero un afecto nocivo en la seguridad de la ciudad?

Si claro, en temas de seguridad fue muy profunda la crisis. Póngale cuidado que entre el año 2003 y 2005 en los albergues se vieron muchos problemas debido a que la desmovilización de las AUC fue muy contra insurgente, ya que los desmovilizados eran vistos como una fuente de información para inteligencia militar y no como un ciudadano sujeto de derechos. También que se le pone precio a todo, es decir que si sapea a un comandante le dan tanto, si me dice dónde está la caleta le damos tanto, si me dice quién es el que da información le doy

tanto, a todo le ponen precio, por eso el problema de los falsos positivos y además los riesgos en los albergues adonde llegaban las diferentes fuerzas de seguridad llevarse a los muchachos por dos o tres días para ir a hacer operativos y después vuelven y los ponen en Bogotá.

Varios atentados se dieron entre el 2003 y el 2004 sobre desmovilizados que caían en esta dinámica del saqueo y sabiendo cómo son de corruptos algunos miembros de la fuerza pública se filtra información de que sumerce, alias pochito participo en información para que dieran con la captura de alias Simón Trinidad, un caso particular y patético. esa información se filtra, vuelvo y lo digo, hay miembros desleales y corruptos que le venden la información a la guerrilla y la guerrilla termino atentando en Bogotá contra la vida de algunos de estos informantes.

Esto en que confluye? Cuando se da la ruptura entre Uribe y Lucho Garzon? Cuando en un albergue ponen una ciclo bomba para atacar contra un sapo, y esto estalla y gracias a a dios no se llevo a ningún civil ni vecino, pero el eco mediático fue muy fuerte. Entonces esto es un claro ejemplo de cómo la reintegración con desmovilizados de manera contrainsurgente afecta la seguridad de la ciudad y de los excombatientes.

¿Usted cree que la sensación de los desmovilizados al ver su seguridad vulnerada, género que estos se rearmaran en algún momento?

Pues no tanto la percepción de inseguridad, sino mas bien, el hecho patético de que inviten a un desmovilizado a formar parte de un operativo como puntero para encontrar una caleta y nuevamente te ponen en el albergue. Gracias a esto sumercé se toma unas cervezas de la felicidad, a la hora de cobrar la recompensa le dicen que sin la firma del coronel usted no puede cobrar la recompensa, como hace uno para moverse Bogotá – Caquetá por una firma para cobrar la recompensa?. El desmovilizado se siente engañado por el Estado, primero que todo se siente desamparado económicamente y queda reseñado para que las FAREC le hagan un atentado.

Casos tambien en los que el Ejercito sabia de que este señor iba a cobrar cien millones de pesos y a los dos días aprecia muerto o desaparecido. Entonces usted termina ante la

seguridad acá por el hecho de ser perseguido, el ejército también tiene el sistema de falsos positivos, que se ¿hace, donde se protege? Entonces el excombatiente no es un experto en sistematización de datos en un banco ni técnico en alguna disciplina, su experticia radica en el manejo de las armas y como la estrategia de la desmovilización paramilitar termina en las Bacrim, el desmovilizado termina allí. No solo Bacrim , sino también el crimen organizado que trabajan con el microtráfico y la extorsión. No es una generalidad pero se han dado casos que merecen una revisión cuantitativa, en este momento cerca de un 15% de 55 mil desmovilizados no se sabe donde están. Las crisis en el choco o en el tumaco, cuando se escuchan las noticias son producto de eso, por ejemplo.

¿Y en Bogotá se ha dado este fenómeno?

Bogotá le ha demostrado a la historia, y algunos documentos de la MAAP OEA y obviamente lo vivencial, ha demostrado que la ciudad en este momento de la desmovilización entre el 2005 y el 2010, se dio un fenómeno de reclutamiento tenaz, visto por estos ojos en los que uno está en un taller psicosocial por ejemplo, y uno veía a la salida a la gente en las camionetas reclutando, eran las épocas de cuchillo, en las que reclutaban gente acá y se la llevaban para el Meta y que posteriormente volvían y mantenían presencia acá en Bogotá, personas que estaban en el proceso de desmovilización y que a la vez trabajaban para alias cuchillo.

Nosotros en algún momento rescatamos a algunas personas menores de edad de los albergues que en su amistad nos decían que pagaban un millón por trabajar con las Bacrim y la crisis económica del desmovilizado hace que esto se vuelva una opción para el desmovilizado. Bogotá se volvió un centro de reclutamiento y después receptaba, porque estas Bacrim empezaron a manejar el negocio del microtráfico por medio de fronteras invisibles en algunas localidades. Asesinaban a los jibaros de la zona para remplazarlos por sus estructuras delincuenciales, entonces a eso esta evocada la población desmovilizada cuando tienen desesperanza. Es decir la cosa es clara si usted deja las armas para hacer paz tiene que comprometerse a construirla hasta donde más aguante.

¿Es decir que la falta de garantías económicas, de seguridad personal y de aceptación social sea la causa de este fenómeno?

Si las causas que usted describe son fundamentales, para que en este caso, los desmovilizados y otro tipo de poblaciones se sumerjan en la delincuencia, la diferencia es q los desmovilizados por su conocimiento en armas son más vulnerables frente a la delincuencia. Ahora las decisiones son individuales, si usted no fue capaz de realizarse en una ciudad con tantas oportunidades esta fregado.

Hay muchos casos absurdos como el caso de los desmovilizados de las FARC que terminaban metidos en una Bacrim, de donde hijueputas un exguerrillero hace parte de los paracos, por Dios. Eso no tiene excusa.

¿Usted cree q este programa de reintegración tuvo cambios a través del tiempo?

Bueno, hay q reconocer que hay q diferenciar las fases de estos procesos de DDR. Una fase de desmovilización que está a cargo del ministerio de defensa, en donde se compra la conciencia del desmovilizado para la guerra. La reintegración ha tenido una evolución más propositiva que se aparta de toda la problemática como el saqueo, la contrainsurgencia, el tema de seguridad, la plata pa todo, sobre eso ha evolucionado mucho.

Usted cree q los desmovilizados han contribuido a los delitos de alto impacto en Bogotá?

No, pero si ha habido casos se han capturado desmovilizados en fragancia con explosivos, con un carro bomba, extorsionando, pero no son todos, son pocos. Está demostrado que los delitos de alto impacto en Bogotá no tienen ninguna relación con los desmovilizados, son casos aislados.

¿Cómo es la relación entre el Distrito y la ACR?

Yo vengo manejando este programa desde el 2005, y resumiría que a lo largo de la historia ha habido unos altibajos, siempre las mejores intenciones a nivel normativo de que los municipios y en este caso el distrito Capital debe coadyuvar a la política de reinserción debe complementar a la política, ha habido los mejores esfuerzos pero en muchos casos las

políticas nacionales y locales rompen un poco, por ejemplo, Bogotá centra su reincorporación en la garantía de derechos y el gobierno nacional no lo hace, lo utiliza como una estrategia de guerra.

Lo primero para el distrito es la reintegración con la comunidad, mas no es un asunto de seguridad nacional, los partidos de izquierda han garantizado esto. En este momento estamos mejorando la articulación institucional centrándonos en la reconciliación, es decir ver al excombatiente con sus familias y su comunidad.

¿Cómo ve usted el programa de atención a la población desmovilizada actualmente?

El programa en el que venimos avanzando en la alcaldía ha sufrido un recorte presupuestario importante, lo cual parece sorprendente debido a que el señor alcalde había sido un combatiente con el M-19, y posteriormente un desmovilizado. Creo que el hecho de la generación de impacto del programa fue una excusa muy torpe para recortar el 50% del presupuesto del PAPDRB, ya que el Señor alcalde afirmaba que el hecho de que un bajo número de personas se beneficiaran del programa frente a un gran número de personas mostraba la falta de impacto del PAPDRB. Contrario a aumentar el presupuesto para que hiciera más impacto lo recortaron.

Anexo 5. Entrevista a Giovanni Ramírez, Investigador de la Fiscalía General de la Nación

¿Qué son las BACRIM?

Las BACRIM son organizaciones criminales conformadas por algunos reductos de los grupos de Autodefensa que no ingresaron a Justicia y Paz. También hay algunas bandas de estas, como los Rastrojos, que fueron conformadas por el extinto Cartel del Norte del Valle. Posteriormente al proceso de desmovilización de las AUC se conformaron cerca de 20 organizaciones de este tipo que posteriormente fueron absorbidas por los llamados Urabenos o Clan Usuga, el ERPAC, que era el antiguo Bloque Centauros de las AUC y los Rastrojos, quienes reclutaron desde guerrilleros hasta antiguos paras.

A partir del surgimiento de estas organizaciones, se ha hablado mucho sobre su presencia en Bogotá. ¿Hay presencia de estas organizaciones en Bogotá?

Tras las declaraciones del alcalde Petro sobre la presencia de estas organizaciones en Bogotá, la Fiscalía y los generales de la policía y del ejército nos dimos la pela en el congreso para comprobar que no había BACRIM en Bogotá.

Entonces ¿Por qué se dio este debate?

El debate empezó por las protestas que se dieron en mayo del 2013, en las que el Alcalde Petro indicaba que los desmanes y el vandalismo habían sido realizados por pandillas contratadas por las BACRIM. Lo que el alcalde Petro estaba obviando, era que el crimen en Bogotá existe hace mucho tiempo. Ese tipo de fenómenos no son nuevos en la ciudad, por ejemplo acuérdesse usted de los actos vandálicos que se dieron durante la alcaldía de Peñaloza cuando buscaba eliminar a las mafias de los buses urbanos en Bogotá.

¿Existe alguna conexión entre estas bandas locales y las BACRIM?

Realmente no existe una investigación formal, de lo único que se tiene evidencia es que las BACRIM posiblemente este relacionadas con el microtrafico en Bogotá, pero presencia como tal no hay de BACRIM. Lo que si hay son organizaciones delincuenciales locales,

llamadas ODIN que se dedican al control local del microtráfico como los pascuales o los luisitos. Yo estuve al frente de ese caso y nos dimos cuenta que estas son organizaciones que tienen un alcance limitado que controlan no solo el microtráfico sino también venden seguridad en sus zonas de influencia. También son organizaciones que se restringen a un ámbito familiar, hay muchos incestos, se casan entre primos y mantienen las prácticas delictivas entre su familia, esto lleva a que se mantenga la consecución, adaptación y supervivencia de la organización de manera generacional porque transmiten estos conocimientos a sus hijos, quienes posteriormente tomarán el control de la banda.

Para finalizar, ¿cómo ve el panorama actual de la seguridad en Bogotá?

Pues lo que se ve actualmente es que las organizaciones locales, ODIN que existen hace ya treinta años en Bogotá, son muy locales y se dedican a diferentes tipos de delitos, como el robo a casas, atracos, fleteos, microtráfico, pero siempre desde un ámbito muy local, sin ninguna pretensión de control a un nivel mayor de otras organizaciones criminales.

Anexo 6. Entrevista a Gerardo Bazante, Investigador Centro de Análisis y Estudios en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC)

¿Usted cree que hubo alguna incidencia de la población desmovilizada en la seguridad de Bogotá? La verdad, el porcentaje de población desmovilizada reincidente es más bien bajo, creo que no alcanza a completar dos cifras, contrario a la estadística nacional, en la cual si es más bien alta. El impacto de los desmovilizados en Bogotá, estuvo más bien vinculado con eventos que se pudieron ver en la prensa amarilla, por ejemplo cuando un desmovilizado de las AUC descuartizo a uno de las FARC como en el 2005 o 2006.

Sin embargo, se sabe de algunos en los barrios del oriente bogotano, en el centro oriente y en Soacha, que están ligados a la distribución de drogas. Unos como “sayayines” y otros como taquilleros, pero son más bien pocos. Creo que tenemos más bien buenos ejemplos de ellos, algunos que se destacaron en la educación básica, otros en la educación técnica y otros en la educación superior en la Universidad Minuto de Dios.

¿Es decir que en cuanto a los desmovilizados fue más el impacto en la percepción que en la generación de delitos? Si, y sobre todo en el aspecto mediático.

Entonces, ¿qué fue lo que incremento los delitos de alto impacto en Bogotá? Lo que paso fue que muchas de las organizaciones criminales que ya existían, comenzaron a pelear por el control de algunas rentas ilegales como las extorciones y el narcomenudeo. Mire, en Bogotá existe una gran cantidad de formas de crimen. Por ejemplo está el llamado “ganso”, que es el que recoge a un extranjero en el aeropuerto, lo lleva un hotel y se encarga de mantenerlo tranquilo con prostitutas y sustancias psicoactivas. Por esto le pueden pagar al “ganso” hasta 5 millones de pesos.

Hay otras organizaciones que se dedican a robar carros, para lo cual han desarrollado códigos y lenguajes complejos para comunicarse y lograr su cometido. Otros que se dedican a robar celulares, tal como era en una época los relojes.

¿Hay Bacrim en Bogotá?

No, Bogotá estuvo durante un tiempo controlada por algunas estructuras de las AUC, en especial por Miguel Arroyave, quien tenía el objetivo de doblegar a muchas de las organizaciones delincuenciales que ya se habían establecido en algunas zonas de la ciudad. Sin embargo, este proyecto nunca se completó. Siempre ha existido una delincuencia común muy particular que tras una serie de operativos de la Policía Nacional quedó en manos de algunos hijos o sobrinos de los jefes de estas bandas. Por ello, se pueden ver niños sicarios o con un amplio prontuario criminal en este momento. Esto indica que contrario a lo que indican algunas organizaciones internacionales, o el mismo gobierno nacional, lo que hay en Bogotá no es reclutamiento infantil, sino una gama de oferta laboral en el mundo del hampa.

Más que la población desmovilizada, creo que lo que contribuyó al acenso de estas cifras de delitos fue la reconfiguración del crimen organizado por el control del narcotráfico. Por ejemplo, en este momento estamos viendo como ha aumentado el fenómeno del sicariato en Bogotá. Recuerde usted el caso del policía que mataron, supuestamente para robarlo, todo indica que lo trasladaron para asesinarlo. Es más, creo que hay muchos miembros de la policía que están regulando el mercado del narcotráfico en la ciudad.

Anexo 7. Tabla. Cifras de homicidios, lesiones comunes y hurtos en Bogotá 2004 – 2013

SECRETARIA DE GOBIERNO										
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA										
CENTRO DE ESTUDIO Y ANALISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA										
ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE BOGOTA										
COMPORTAMIENTO HOMICIDIOS, LESIONES COMUNES Y HURTOS										
AÑOS 2004 A 2013										
	2004	2005*	2006	2007	2008**	2009	2010	2011	2012***	2013
Homicidios	1584	1675	1336	1401	1465	1649	1743	1654	1283	1257
Lesiones comunes	7913	6604	7366	8496	7372	9772	9269	8626	14450	11563
Hurto de vehículos	4249	4642	3622	3142	2957	2974	2946	2798	2372	2208
Hurto de motos	1176	1225	1199	1028	992	1428	1568	1731	1900	2279
Hurto a personas	5492	11874	12755	12089	11028	15581	16812	15832	21404	25226
Hurto a residencias	4691	5321	4543	4869	3665	4796	5300	4406	5150	4013
Hurto a est. comerciales	3743	5762	5045	4303	2938	3691	3645	2475	6013	6550
Hurto a bancos	8	32	6	6	20	12	27	51	38	15
Fuente homicidios Instituto Nacional de Medicina Legal, actualización 16 de enero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.										
Fuente lesiones y hurtos: CICRI-MEBOG, actualización 09:14 horas del 6 de febrero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.										
Consulta: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana-Secretaría Distrital de gobierno										
*Datos actualizados en la fuente de manera retroactiva al 1 de ene 05 según la directriz del oficio 916 CIC_DIJIN del 24 de mayo de 2005 con la inclusión de las modalidades de descuido, cosquilleo, raponazo, engaño, atraco, suplantación entre otras, en la categoría que corresponda como "delito de mayor impacto social"										
**La entrada en vigencia de la Ley de Pequeñas Causas a partir del 1 de febrero de 2008 y la declaratoria de inexecutable de la misma, a partir del 11 de septiembre, hace que las estadísticas de este año no sean estrictamente comparables con las de períodos anteriores, por cuanto mientras tuvo efecto, pasaron a ser contravenciones penales los delitos de hurto con cuantía inferior a 10 salarios										
***Los datos sobre el comportamiento de los delitos de mayor impacto social no son comparables con los de años anteriores puesto que la Policía Metropolitana de Bogotá con oficio No. S-2013 162596 MEBOG COMAN 29 del 8 de noviembre de 2013, informó "Teniendo en cuenta que la Policía Nacional realizó un cruce de información correspondiente al periodo 2012 con el aplicativo SPOA, Sistema Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación con el fin de consolidar los delitos ocurridos en la ciudad Capital; de manera atenta me permito comunicar ... que la información producto de esa actividad fue registrada en el Sistema de Información Estadístico Delictual, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional SIEDCO." ... "Finalmente a partir del 01 de noviembre de 2013 se generarán datos actualizados producto del cruce de información..."										

Anexo 8. Tabla. Comportamiento de los homicidios en Bogotá 2004 – 2013

SECRETARIA DE GOBIERNO		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
CENTRO DE ESTUDIO Y ANALISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE BOGOTA		
COMPORTAMIENTO DEL HOMICIDIO SEGÚN PARTICIPACIÓN % DE LA CAUSA		
AÑOS 2012-2013		
CAUSA	2012	2013
VENGANZA	54,5	52,3
RIÑA	15,3	22,1
RESISTENCIA AL ATRACO	11,0	9,4
PERSONA VULNERABLE	6,4	5,0
EN RELACION DE PAREJA	4,3	4,6
CONFLICTO ENTRE BARRAS O PANDILLAS	2,2	1,6
EN PEROCEDIMIENTO DE AUTORIDAD	1,4	0,9
OTRAS	4,9	4,1
Fuente: CTI Fiscalis General de la Nación, consultas a las 09:00 horas del 31 de Julio de 2014, datos sugetos a variación hipótesis de trabajo judicial		
Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana		

Anexo 9. Tabla. Comportamiento de los homicidios según edad de la víctima en Bogotá 2004 – 2013

SECRETARIA DE GOBIERNO										
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA										
CENTRO DE ESTUDIO Y ANALISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA										
ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE BOGOTA										
COMPORTAMIENTO del HOMICIDIO SEGÚN EDAD DE LA VICTIMA										
AÑOS 2004 A 2013										
RANGO DE EDAD	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0-4	13	11	1	16	9	8	8	12	12	4
5-9	5	4	4	7	1	3	2	2	3	13
10-14	10	11	8	6	9	14	15	12	7	79
15-17	56	68	45	62	68	105	108	121	84	92
18-19	80	118	96	94	92	107	131	104	100	269
20-24	336	351	272	287	291	322	341	317	258	215
25-29	312	326	245	249	293	297	336	323	212	168
30-34	210	228	172	180	195	236	231	218	190	138
35-39	190	180	160	140	154	161	164	179	119	87
40-44	137	142	118	134	114	145	144	137	100	65
45-49	104	87	86	69	85	88	90	85	74	40
50-54	53	57	53	74	74	74	80	61	53	35
55-59	27	39	27	27	31	40	41	33	29	4
60-64	22	21	10	26	20	19	25	21	18	22
65 y más	29	22	13	30	24	27	27	27	24	24
No registrada	0	10	26	0	5	3	0	2	0	2
	1584	1675	1336	1401	1465	1649	1743	1654	1283	1257

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, actualización 16 de enero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.

Fuente lesiones y hurtos: CICRI-MEBOG, actualización 09:14 horas del 6 de febrero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.

Anexo 10. Tabla. Comportamiento de los homicidios según género de la víctima en Bogotá 2004 – 2013

SECRETARIA DE GOBIERNO										
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA										
CENTRO DE ESTUDIO Y ANALISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA										
ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE BOGOTA										
COMPORTAMIENTO del HOMICIDIO SEGÚN SEXO DE LA VICTIMA										
AÑOS 2004 A 2013										
SEXO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mujer	130	167	111	129	123	164	146	138	142	131
Hombre	1454	1508	1225	1272	1342	1485	1597	1516	1141	1126
Total	1584	1675	1336	1401	1465	1649	1743	1654	1283	1257
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, actualización 16 de enero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.										
Fuente lesiones y hurtos: CICRI-MEBOG, actualización 09:14 horas del 6 de febrero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.										

Anexo 11. Tabla. Comportamiento de los homicidios según arma o mecanismo en Bogotá 2004 – 2013

SECRETARIA DE GOBIERNO										
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA										
CENTRO DE ESTUDIO Y ANALISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA										
ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE BOGOTA										
COMPORTAMIENTO del HOMICIDIO SEGÚN ARMA O MECANISMO										
AÑOS 2004 A 2013										
Arma/mecanismo	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Asfixia mecánica	35	19	15	19	16	21	16	13	21	11
Contundente	25	29	20	32	37	33	30	29	27	23
Cortante	0	0	2	12	6	7	5	3	1	3
Corto contundente	2	6	6	23	17	13	9	6	9	16
Corto punzante	447	408	362	424	462	533	579	546	438	400
Explosivos	6	3	12	2	1	4	2	5	2	3
De fuego	1055	1172	894	862	900	1005	1077	1027	764	782
Punzante	0	0	1	4	1	3	2	3	3	1
Otros	14	38	24	23	25	30	23	22	18	18
Total	1584	1675	1336	1401	1465	1649	1743	1654	1283	1257
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, actualización 16 de enero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.										
Fuente lesiones y hurtos: CICRI-MEBOG, actualización 09:14 horas del 6 de febrero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.										

Anexo 12. Tabla. Comportamiento comparativo de las lesiones comunes según porcentaje de participación de la causa en Bogotá 2012 – 2013

SECRETARIA DE GOBIERNO		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
CENTRO DE ESTUDIO Y ANALISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE BOGOTA		
COMPORTAMIENTO DE LAS LESIONES COMUNES SEGÚN PARTICIPACIÓN % DE LA CAUSA		
AÑOS 2012-2013		
CAUSA	2012	2013
RIÑA	77,6	82,7
AGRESION	13,7	8,4
ATRACO	2,5	2,6
FORSEJEO	2,8	1,6
OTRAS	3,4	4,7
Fuente: DIJIN SIJIN-MEBOG, actualización 17:04 horas del 13 de enero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.		
Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana		

Anexo 13. Tabla. Comportamiento comparativo de las lesiones comunes según porcentaje de participación de la causa en Bogotá 2012 – 2013

SECRETARIA DE GOBIERNO		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
CENTRO DE ESTUDIO Y ANALISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE BOGOTA		
COMPORTAMIENTO DEL HURTO DE VEHICULOS SEGÚN PARTICIPACIÓN % DE LA MODALIDAD		
AÑOS 2012-2013		
	h de vehiculos	
	2012	2013
HALADO	71,1	77,8
ATRACO	19,1	17,0
SUSTANCIAS TOXICAS	9,3	4,7
OTRAS	0,5	0,5
Fuente: DIJIN SIJIN-MEBOG, actualización 17:04 horas del 13 de enero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.		
Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana		

Anexo 14. Tabla. Comportamiento comparativo de las lesiones comunes según porcentaje de participación de la causa en Bogotá 2012 – 2013

SECRETARIA DE GOBIERNO		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
CENTRO DE ESTUDIO Y ANALISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE BOGOTA		
COMPORTAMIENTO DEL HURTO DE MOTOS SEGÚN PARTICIPACIÓN % DE LA MODALIDAD		
AÑOS 2012-2013		
	2012	2013
HALADO	87,6	94,7
ATRACO	11,0	4,6
SUSTANCIAS TOXICAS	0,4	0,1
OTRAS	1,0	0,6
Fuente: DIJIN SIJIN-MEBOG, actualización 17:04 horas del 13 de enero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.		
Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana		

Anexo 15. Tabla. Comportamiento comparativo de hurtos a establecimientos comerciales según porcentaje de participación de la modalidad en Bogotá 2012 – 2013

SECRETARIA DE GOBIERNO		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
CENTRO DE ESTUDIO Y ANALISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE BOGOTA		
COMPORTAMIENTO DEL HURTO A EST COMERCIALES SEGÚN PARTICIPACIÓN % DE LA MODALIDAD		
AÑOS 2012-2013		
MODALIDAD	2012-2013	
MECHERO	49,4	36,2
FACTOR DE OPORTUNIDAD	15,2	35,3
ATRACO	12,2	11,1
VIOLACION DE CERRADURAS	7,6	5,4
LLAVES MAESTRAS	6,5	3,5
ENGAÑO	2,8	3,5
OTRAS MODALIDADES	6,3	5,1
Fuente: DIJIN SIJIN-MEBOG, actualización 17:04 horas del 13 de enero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.		
Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana		

Anexo 16. Tabla. Comportamiento comparativo de hurtos a bancos según porcentaje de participación de la modalidad en Bogotá 2012 – 2013

SECRETARIA DE GOBIERNO		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
CENTRO DE ESTUDIO Y ANALISIS EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
ESTADISTICAS COMPARATIVAS DE BOGOTA		
COMPORTAMIENTO DEL HURTO A BANCOS SEGÚN PARTICIPACIÓN % DE LA MODALIDAD		
AÑOS 2012-2013		
	2012	2013
TAQUILLAZO	100,0	100,0
Fuente: DIJIN SIJIN-MEBOG, actualización 17:04 horas del 13 de enero de 2014. Datos susceptibles de variación en consultas posteriores.		
Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana		

Anexo 17. Carta de aprobación sobre uso de información reservada de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia (DIRAN)

Bogotá, 2 de marzo de 2015

Señores (as)
Facultades de Ciencia Política y Gobierno,
Gestión y Desarrollo Urbanos, y Relaciones Internacionales de la
Universidad del Rosario.

Respetados Señores (as),

Reciban un cordial saludo,

Mediante la presente, certifico que la información documental sobre la **"Caracterización de las Bacrim como grupos de crimen organizado especializados en el narcotráfico"**, se encuentra categorizada como información "reservada" de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia. Esta información se brindo con el fin de contribuir al trabajo investigativo sobre la incidencia de la desmovilización de las AUC en la Política de seguridad Ciudadana de Bogotá durante el periodo 2004-2013, que realizó el estudiante Juan Pablo Molano Rojas como trabajo de grado para optar al título de politólogo en su institución educativa, la cual solo puede ser usada como referente de dicha investigación.



Mayor Liz Wendy Cuadros
Directora CIENA
Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

